



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 4 de diciembre de 2018

número 97

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 379/2018	Sucesorio Intestamentario	Georgina Ramírez Aguilar	(2ª Pub)	4
Exp. 470/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Blas Juárez Segura	(2ª Pub)	4
Exp. 510/2018	Sucesorio Testamentario	Roberto Morales Alcantar	(2ª Pub)	4
Exp. 528/2018	Sucesorio Intestamentario	Gloria Medrano Fuentes	(2ª Pub)	5
Exp. 536/2018	Sucesorio Intestamentario	Josefina Prado García	(2ª Pub)	5
Exp. 549/2018	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Hernández Torres	(2ª Pub)	5
Exp. 584/2018	Sucesorio Intestamentario	Herminio Cruz López	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Contreras Lucio	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Ledezma Aleman	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Jacinto Bermudez Niño	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Ramírez Ramírez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Perez Sánchez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Hernández Venegas	(2ª Pub)	7
Exp. 10/2018	Sucesorio Intestamentario	Dolores Ortiz Cruz	(2ª Pub)	7
Exp. 296/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Morales Barrón	(2ª Pub)	7
Exp. 398/2018	Sucesorio Intestamentario	Victorio Fuentes Olivares	(2ª Pub)	8
Exp. 556/2018	Sucesorio Intestamentario	Felipe Huerta Cerda	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	Barbarita María Sánchez Covarrubias	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	Barbarita María Sánchez Covarrubias	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	Lazaro Sánchez Covarrubias	(2ª Pub)	9
Exp. 208/2018	Ordinario Civil	Donizetti Palomeque Romero	(1ª Pub)	10

Exp. 339/2018	Ordinario Civil	Tereso López Blanco	(1ª Pub)	10
Exp. 340/2018	Ordinario Civil	Francisco Favela Soto	(1ª Pub)	10
Exp. 248/2018	Sucesorio Intestamentario	Tomás Franco Valdez	(1ª Pub)	11
Exp. 337/2018	Sucesorio Intestamentario	Julián Gutiérrez Castillo	(1ª Pub)	11
Exp. 507/2015	Ejecutivo Mercantil	Mario Durán Pérez	(1ª Pub)	11
Exp. 583/2018	Sucesorio Intestamentario	Agustín Dávila Arellano	(1ª Pub)	12
Exp. 00623/2018	Sucesorio Intestamentario	Simona Flores Coronel	(1ª Pub)	12
Exp. 629/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Dávila Monsiváis	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Galaviz Martínez	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Figueroa Álvarez	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier García Moreno	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Dolores Cortes Rodriguez	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Lidia Ramirez Ramirez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Onesimo Acosta Ramos	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramona Gomez Blanco	(1ª Pub)	14
Exp. 264/2017	Rectificación	Ramiro Castillo Moncada	(1ª Pub)	14
Exp. 725/2018	Rectificación de Acta	Roberto Arriaga Navarro	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 828/2018	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Alberto Gutiérrez Medellín	(2ª Pub)	15
Exp. 00833/2016	Sucesorio Testamentario	Nabor Candía Bentran	(2ª Pub)	15
Exp. 00868/2018	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Mendoza Almanza	(2ª Pub)	16
Exp. 1011/2018	Sucesorio Intestamentario	Martha Josefina González Olvera	(2ª Pub)	16
Exp. 1075/2018	Sucesorio Intestamentario	Renato Flores Morales	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Albino Pecina Perez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ramirez Garcia	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Quintana Garcia	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elias Zarazua Rivas	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Saturnino Rodríguez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Alberto Villarreal Gonzalez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Máximo López Fraga	(2ª Pub)	19
Exp. 00867/2018	Sucesorio Intestamentario	Flor Estela Capetillo Elizondo	(2ª Pub)	20
Exp. 01006/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Riojas Zuñiga	(2ª Pub)	20
Exp. 1046/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Rangel Campos	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Efraín Campos Campos	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ericka Bentancourt Mata	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidel Martínez Velázquez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Sandoval Diaz	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Ortiz Vigil	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Medrano Rodríguez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Solis Reyes	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marty Guadalupe Rosales Garza	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Martínez Ramos	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Valdes Aguirre	(2ª Pub)	24
Exp. 399/2018	Divorcio	Griselda Palos Reyes	(1ª Pub)	24
Exp. 2032/2018	Divorcio	Manuel de Jesús Trinidad Ruiz	(1ª Pub)	24
Exp. 750/2013	Hipotecario Civil	Comercializadora de Productos Minerales	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Valdés Preciado	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Valadez Salas	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Blanco Terán	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramona Reyna de los Santos	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Refugio Vazquez Guajardo	(1ª Pub)	28
Exp. 00708/2016	Ordinario Civil	Guillermo Ríos González	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto	Sucesorio Testamentario	Andres Fraga Covarrubias	(1ª Pub)	29
--------	-------------------------	--------------------------	----------	----

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 720/2018	Sucesorio Intestamentario	Jovita Ortíz Gover	(2ª Pub)	29
Exp. 826/2018	Sucesorio Intestamentario	Génaro Ramírez Cortés	(2ª Pub)	30
Exp. 828/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramos Hipólito	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cruz Ruvalcaba Frausto	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Castro de Leon	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Presentacion Vela Benavides	(1ª Pub)	31

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 00596/2018	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Rangel Cervantes	(2ª Pub)	32
Exp. 95/2015	Especial Hipotecario	José Martín Estrada Gómez	(2ª Pub)	32
Exp. 445/2014	Especial Hipotecario	Carolina Nuñez Narváez	(2ª Pub)	32
Exp. 785/2018	Divorcio	José Manuel de la Cruz Moreno	(1ª Pub)	33
Exp. 669/2018	Sucesorio Intestamentario	Job Pérez Mejía	(1ª Pub)	33
Exp. 1202/2018	Rectificación de Acta	Nora Lizbeth Vargas Hernandez	(1ª Pub)	34

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 388/2018	Sucesorio Intestamentario	Fernando Rodriguez Arriaga	(2ª Pub)	34
Exp. 405/2018	Sucesorio Testamentario	Ma. Teresa Noriega	(2ª Pub)	34
Exp. 468/2018	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Recio Palacios	(2ª Pub)	35
Exp. 00528/2018	Sucesorio Intestamentario	Arturo Morales Salomón	(2ª Pub)	35
Exp. 540/2018	Sucesorio Intestamentario	Alejandrina Saucedo Flores	(2ª Pub)	35
Exp. 546/2018	Sucesorio Intestamentario	Marcos Ramírez Robles	(2ª Pub)	36
Exp. 675/2018	Sucesorio Testamentario	Luis Alberto Reed Gil	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ángel Fernández Fernández	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esther Cisneros Duran	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Robles Sifuentes	(2ª Pub)	37
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Irma Trinidad Garcia	(2ª Pub)	38
Exp. 416/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Gregorio Montejano Aguiñaga	(2ª Pub)	38
Exp. 00536/2018	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz González Gómez	(2ª Pub)	38
Exp. 575/2018	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Duran DAvalos	(2ª Pub)	39
Exp. 589/2018	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Gutierrez Esparza	(2ª Pub)	39
Exp. 614/2017	Sucesorio Intestamentario	María Alicia Ruvalcaba García	(2ª Pub)	39
Exp. 620/2018	Sucesorio Intestamentario	Maria Agripina Parral	(2ª Pub)	40
Exp. 630/2018	Sucesorio Testamentario	Emma Leon Anistro	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Garcia Antunez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Olivia Martinez Lozano	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Alicia Martinez Plaza	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Lauren Vazquez	(2ª Pub)	41
Exp. 120/2011	Especial Hipotecario	Ricardo Jauregui Rodríguez	(2ª Pub)	41
Exp. 206/2008	Ordinario Civil	Salvador Acosta Olvera	(2ª Pub)	42
Exp. 353/2016	Ordinario civil	Adolfo Perez Guzman	(1ª Pub)	43
Exp. 576/2018	Ordinario Civil	Ramon Saenz Armendariz	(1ª Pub)	44
Exp. 590/2018	Ordinario Civil	Ramon Saenz Armendariz	(1ª Pub)	44
Exp. 395/2018	Sucesorio Intestamentario	Florentino Jiménez López	(1ª Pub)	44
Exp. 456/2018	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Montes Beltrán	(1ª Pub)	45
Exp. 487/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rueda Esquivel	(1ª Pub)	45
Exp. 517/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisca Esquivel Castañeda	(1ª Pub)	45
Exp. 519/2018	Sucesorio Intestamentario	Clemente García Recio	(1ª Pub)	46
Exp. 536/2017	Sucesorio Intestamentario	Otilia Gutiérrez Cortez	(1ª Pub)	46
Exp. 541/2018	Sucesorio Intestamentario	Socorro Gaytan Contreras	(1ª Pub)	46
Exp. 560/2018	Sucesorio Testamentario	Alfredo Macias Garay	(1ª Pub)	47
Exp. 573/2018	Sucesorio Intestamentario	Gerardo de Jesús Ramón Salcido Esparza	(1ª Pub)	47
Exp. 579/2018	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Lozano Sánchez	(1ª Pub)	47
Exp. 595/2018	Sucesorio Testamentario	Enriqueta Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	48
Exp. 613/2018	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Vigil Prado	(1ª Pub)	48
Exp. 617/2017	Especial Hipotecario	Jorge Guadalupe Orozco Gutiérrez	(1ª Pub)	48
Exp. 641/2018	Sucesorio Intestamentario	Herlindo Ramírez Contreras	(1ª Pub)	49
Exp. 677/2018	Sucesorio Intestamentario	Ramón Martínez Posada	(1ª Pub)	49
Exp. 743/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Reyes Granados	(1ª Pub)	49
Exp. 756/2018	Sucesorio Intestamentario	Arcadio Guzmán Ibarra	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto de Santiago Lira	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Zarate Esquivel	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clementina Zamarron Felix	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Emilio de Santiago Hernandez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan José de Jesús Zuñiga Amador	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramiro Sánchez Figueroa	(1ª Pub)	51
Exp. 84/2018	Rectificación de Acta	Ma. del Carmen Garzon Betancourt	(1ª Pub)	52
Exp. 203/2018	Rectificación de Acta	María Elena Castro Contreras	(1ª Pub)	52
Exp. 255/2016	Ordinario Civil	Cecilio Reboloso	(1ª Pub)	52
Exp. 351/2018	Rectificación de Acta	Martin Martínez Macias	(1ª Pub)	53
Exp. 642/2018	Rectificación de Acta	Francisco García Martínez	(1ª Pub)	53

Exp. 679/2018	Rectificación de Acta	Ma. Concepcion Muruaga Navarro	(1ª Pub)	53
Exp. 700/2018	Rectificación de Acta	Martha Leticia Gazpar	(1ª Pub)	54
Exp. 1019/2018	Rectificación de Acta	Blanca Adriana Castro Torres	(1ª Pub)	54
Exp. 1754/2018	Rectificación de Acta	Carlos Martínez Hernández	(1ª Pub)	54
Exp. 2057/2018	Rectificación de Acta	Ivonne Lucero García Ríos	(1ª Pub)	55
Exp. 2183/2018	Rectificación de Acta	Francisco Javier Ortiz	(1ª Pub)	55
Exp. 2489/2018	Rectificación de Acta	Myrna Balderas Partida	(1ª Pub)	55

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 542/2018	Usucapión	Patricia González Gallegos	(3ª Pub)	55
Exp. 372/2018	Sucesorio Intestamentario	María Ines Rivas Jimenez	(2ª Pub)	56
Exp. 550/2018	Sucesorio Intestamentario	Enrique Guerrero Rey	(2ª Pub)	56
Exp. 567/2018	Sucesorio Intestamentario	Cornelio Perez Estrada	(2ª Pub)	56
Exp. 576/2018	Sucesorio Intestamentario	Enrique Cervantes Olvera	(2ª Pub)	56
Exp. 577/2018	Sucesorio Intestamentario	Salvador Cervantes Olvera	(2ª Pub)	57

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 208/2018	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Resendez Sánchez	(2ª Pub)	57
Exp. 311/2018	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Antonio Oviedo	(2ª Pub)	57

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **379/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario Especial a bienes de Georgina Ramírez Aguilar, denunciado por Julio César Silvestre Martínez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de octubre de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**

(RUBRICA)

16 NOV Y 4 DIC


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **470/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Antonio Blas Juárez Segura y Josefa Vázquez Montoya, promovido por Guadalupe Santiago Juárez Vázquez y otros, el licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 17 de Octubre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**María Cecilia Plata Cázares**

(RUBRICA)

16 NOV Y 4 DIC


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **510/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO a bienes de ROBERTO MORALES ALCANTAR y RAMONA ALMAGUER SILLER, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son ROBERTO, ANA MARTHA, DIANA LETICIA, ROSA LILIA, ALDO FRANCISCO y EDGAR JOSÉ de apellidos MORALES ALMAGUER.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **528/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Gloria Medrano Fuentes y Clemencia Medrano Fuentes, denunciado por José Carlos Medrano Fuentes, el C. Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día lunes diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

Saltillo, Coahuila a 10 de Octubre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**María Cecilia Plata Cázares**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **536/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Josefina Prado García, denunciado por Blanca Margarita Aviña Prado y otros, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho.

Saltillo, Coahuila a 15 de Octubre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**María Cecilia Plata Cázares**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **549/2018**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Eusebio Hernández Torres y María Sánchez Leza, promovido por José Hernández Sánchez y otros; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los difuntos, a las trece horas del día martes dieciocho de diciembre del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **584/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Herminio Cruz López, promovido por María Elena Esquivel Esquivel, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día martes cinco de febrero de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 12 de Noviembre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**María Cecilia Plata Cázares**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de el señor **JESUS CONTRERAS LUCIO**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 8 de septiembre 1981; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa **MARIA CATALINA HERNANDEZ AMAYA** y sus hijos **MARIA GUADALUPE Y FELIPE DE JESUS** de apellidos **CONTRERAS HERNANDEZ**.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión la señora **MARIA CATALINA HERNANDEZ AMAYA**, quien tiene su domicilio en la casa No. 144 de la calle Carlos Pacheco de la Colonia Guayulera de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila., a 18 de Septiembre del año 2018.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

HAGO CONSTAR: Que con fecha 12 de noviembre del 2018, comparecieron ante mí los CC. **VIRGINIA CEPEDA SOLIS, JOSE CRUZ LEDEZMA CEPEDA Y VIRGINIA LEDEZMA CEPEDA**, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **JOSE CRUZ LEDEZMA ALEMAN**, quien falleció el día 23 de septiembre del 2018, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 09 de Octubre del 2018, ante mí M.D. **FERNANDO MARTÍNEZ GARZA**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 102, del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho abierto en avenida Las Américas 857, en la colonia Latinoamericana de esta ciudad, se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JOSÉ MANUEL JACINTO BERMUDEZ NIÑO** a solicitud de su cónyuge supérstite C. **MARIA DEL CARMEN MONTOYA ARREDONDO**, y de su hija la C. **CARMEN GUDALUPE BERMUDEZ MONTOYA**, como posibles herederas de la sucesión citada y como albacea propuesta la C. **MARIA DEL CARMEN MONTOYA ARREDONDO**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el Artículo 1127fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se llevará a cabo el día 06 de Diciembre del 2018, a las 16:00 horas, en el domicilio de esta Notaria. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**M.D FERNANDO MARTINEZ GARZA**

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 102

(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 34, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Martes 28 de agosto del 2018, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ DE LA ROSA, JOSE RAMIREZ RODRIGUEZ Y JUANA RAMIREZ RODRIGUEZ**, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL DE CUJUS **RODOLFO RAMIREZ RAMIREZ**, quien falleció el día 16 de enero de 2015; designándose Albacea ala señora **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ DE LA ROSA**, con domicilio en la calle Emiliano Zapata número 128, colonia Pueblo Insurgente, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**  
 NOTARIO PUBLICO 34  
 (RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA PEREZ SANCHEZ**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 11 de febrero del 2011; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión sus hijos **SANTOS JIMENEZ PEREZ**, **MANUELA IRENE JIMENEZ PEREZ**, **ANA LUISA JIMENEZ PEREZ**, **JORGE JIMENEZ PEREZ** y **MARIA GUADALUPE JIMENEZ PEREZ**.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión la C. **MARIA GUADALUPE JIMENEZ PEREZ**, quien tiene su domicilio en la casa sin número de la calle Carlos Robiroza de la colonia Antonio Cárdenas de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 9 de Agosto del año 2018.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE  
 EMILIO CARRANZA NORTE 450  
 ZONA CENTRO  
 DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.  
 (RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. JOSÉ LUIS TREVIÑO MARTINEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 30, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Notario Público número 30 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que el acta fuera de protocolo numero 10 relativa al juicio intestamentario extrajudicial a bienes de la señora **SANTOS HERNANDEZ VENEGAS**, también conocida como **SANTOS HERNANDEZ VIUDA DE LOPEZ**, se ordenó publicar edictos, en el Periódico Oficial Del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el inmueble de esta Notaria Publica.

**LIC. JOSE LUIS TREVIÑO MARTINEZ**  
 NOTARIO PUBLICO 30  
 (RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **10/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Dolores Ortiz Cruz, promovido por Juan Pablo Balandrán Ortiz y otros, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves seis de diciembre de dos mil dieciocho.

Saltillo, Coahuila a 13 de Noviembre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**María Cecilia Plata Cázares**  
 (RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **296/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **JESÚS MORALES BARRÓN**, que denuncia **MARIA DE JESÚS NOEMI MORALES PÉREZ**, la jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a

los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 14 de noviembre de 2018  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
 (RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **398/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Victorio Fuentes Olivares, promovido por Hermelinda Ibarra Moncivais y otros, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día viernes catorce de diciembre de dos mil dieciocho.

Salttillo, Coahuila a 12 de Noviembre de 2018  
 Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**María Cecilia Plata Cázares**  
 (RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **556/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Felipe Huerta Cerda y Carmen Robles Tenorio, promovido por Ma. Teresa de Jesús Huerta Robles, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día once de enero de dos mil diecinueve.

Salttillo, Coahuila a 07 de Noviembre de 2018  
 Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**María Cecilia Plata Cázares**  
 (RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.  
 NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. **BARBARITA MARIA SANCHEZ COVARRUBIAS**, a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 15 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio inmueble identificado como SOLAR UBICADO DENTRO DE LA LOCALIDAD DEL RANCHO EL BARATILLO CAÑON DE LA PURISIMA, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, que tiene una superficie total de 491.67 metros cuadrados y el siguiente cuadro de construcción:

LADOS		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2,809,514.682	352,229.700
1	2	S 24°50'35.61" E	11.51	2	2,809,504.002	352,233.981
2	3	S 46°00'58.91" W	24.42	3	2,809,487.041	352,216.407
3	4	N 49°41'31.65" W	16.77	4	2,809,497.892	352,203.615
4	5	N 27°56'01.12" E	18.15	5	2,809,513.930	352,212.119
5	6	S 72°26'20.55" E	8.36	6	2,809,511.408	352,220.091
6	1	N 71°10'49.88" E	10.15	1	2,809,514.682	352,229.700
491.67 METROS CUADRADOS						

COLINDANCIAS: AL NORTE, con Raúl Ramírez Covarrubias; AL NORESTE, colinda con Efraín Gaona Dávila, Camino a san Juan de los Dolores, a San José de las Boquillas de por medio; AL SURESTE, colinda con Ricardo Padilla Ramírez; AL SUROESTE, AL PONIENTE, colinda con Ernestina Gómez. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Ramos Arizpe, Coahuila a 20 de noviembre del 2018

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA**

NOTARIO PUBLICO No. 38  
(RÚBRICA) 23 NOV 4 Y 14 DIC



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. **BARBARITA MARIA SANCHEZ COVARRUBIAS**, a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 15 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio inmueble identificado como PREDIO RUSTICO DE NOMBRE LA TINAJA, UBICADO EN EL RANCHO EL BARATILLO CAÑON DE LA PURISIMA, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, que tiene una superficie total de 10,086.63 metros cuadrados y el siguiente cuadro de construcción:

LADOS		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2,810,766.342	351,027.117
1	2	S 60°35'55.19" E	32.96	2	2,810,750.163	351,055.829
2	3	S 04°00'20.58" E	66.83	3	2,810,683.495	351,060.498
3	4	S 80°49'20.14" E	15.84	4	2,810,680.967	351,076.139
4	5	S 48°50'30.74" E	26.54	5	2,810,663.498	351,096.124
5	6	S 03°12'46.74" E	22.77	6	2,810,640.768	351,097.400
6	7	S 48°15'26.71" W	108.62	7	2,810,568.451	351,016.354
7	8	N 10°47'53.67" W	30.40	8	2,810,598.307	351,010.660
8	9	N 16°28'48.29" W	23.17	9	2,810,620.524	351,004.087
9	10	N 05°38'48.25" E	30.12	10	2,810,650.501	351,007.051
10	11	N 12°53'33.29" E	25.15	11	2,810,675.018	351,012.663
11	12	N 08°53'36.72" W	23.96	12	2,810,698.688	351,008.960
12	1	N 15°01'24.25" E	70.05	1	2,810,766.342	351,027.117

COLINDANCIAS: AL NORTE y NORESTE, colinda con arroyo; AL SURESTE, colinda con propiedad del C. Inosencio Ramírez; AL PONIENTE, colinda con camino y propiedad de Rogelio Peralta.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Ramos Arizpe, Coahuila a 20 de noviembre del 2018

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA**

NOTARIO PUBLICO No. 38  
(RÚBRICA) 23 NOV 4 Y 14 DIC



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. **LAZARO SANCHEZ COVARRUBIAS**, a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 15 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio inmueble identificado como PREDIO DE NOMBRE RINCON DEL OSO DEL RANCHO EL BARATILLO CAÑON DE LA PURISIMA, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, que tiene una superficie total de 14,832.13 metros cuadrados y el siguiente cuadro de construcción:

LADOS		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2,809,603.414	351,816.272
1	2	S 27°01'39.69" E	29.68	2	2,809,576.975	351,829.760
2	3	S 17°14'05.05" E	58.65	3	2,809,520.956	351,847.138
3	4	S 43°42'41.04" W	80.59	4	2,809,462.704	351,791.449
4	5	S 42°15'39.38" W	47.45	5	2,809,427.584	351,759.736
5	6	S 85°27'47.81" W	30.15	6	2,809,425.199	351,729.478
6	7	N 87°09'44.13" W	58.59	7	2,809,428.099	351,670.964
7	8	N 38°41'15.77" E	97.78	8	2,809,505.202	351,732.708
8	9	N 24°25'33.19" E	88.82	9	2,809,586.076	351,769.438
9	1	N 69°41'07.41" E	49.94	1	2,809,603.414	351,816.272
14,832.13 METROS CUADRADOS						

COLINDANCIAS: AL NORESTE, con Jesús Salas Aguirre; AL NOROESTE, colinda con arroyo; AL SURESTE, colinda con Pedro Torres Jiménez; AL SUR, con pequeña propiedad y AL PONIENTE, colinda con Refugio Dávila Gaona.

Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días.

Ramos Arizpe, Coahuila a 20 de noviembre del 2018

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA**

NOTARIO PUBLICO No. 38

(RÚBRICA) 23 NOV 4 Y 14 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de emplazamiento

Atención: Donizetti Palomeque Romero

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **208/2018**, promovido por María de los Ángeles Chávez Hernández, en contra de Donizetti Palomeque Romero, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Octubre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

**LIC. María Cecilia Plata Cázares**

(RUBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **339/2018**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ma. del Rosario Becerra Camacho, en contra de Tereso López Blanco, Lydia del Bosque González y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, ordenó mediante auto del siete de noviembre de dos mil dieciocho, atendiendo a que de las constancias de autos se desconoce el domicilio de Tereso López Blanco y Lydia del Bosque González, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 08 de Noviembre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

(RUBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **340/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL de Usucapción, promovido por JUAN RICARDO LUNA RODRÍGUEZ, en contra de FRANCISCO FAVELA SOTO y REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRANCISCO FAVELA SOTO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE.-Así lo acordó y firma el LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia civil, de este Distrito Judicial, ante el LICENCIADO EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ, Secretario de Acuerdos que autoriza.

EL C. SECRETARIO

**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ**  
(RUBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **248/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Tomás Franco Valdez, promovido por Edgar Muricio Nájera Hernández, en su carácter de acreedor y como apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de Mexicana de Fomento Innovador, S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R., el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día viernes once de enero de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 12 de Noviembre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**María Cecilia Plata Cázares**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **337/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Julián Gutiérrez Castillo, promovido por Telma Moraima Arredondo Valdés, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas del día viernes once de enero de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 08 de Noviembre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

La licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **507/2015**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los licenciados Ignacio Pumarejo González, Alfredo Antonio Márquez Durand, Adolfo de Jesús Ramos Hernández y José Antonio Acevedo Herrera, endosatarios en procuración de AGROSOLUCIONES 3C, S. DE R.L. DE C.V., en contra de Mario Durán Pérez y Miguel Ángel Durán Pérez, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a doce de noviembre de dos mil dieciocho.... Por otra parte, y como lo solicita, con fundamento en el artículo 1055 del Código de Comercio, en relación con el artículo 1411 del mismo ordenamiento procesal en cita, y como lo solicita, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles: predio urbano ubicado en el lote número 4 de la manzana 21 de la Zona 1 del Ejido Xpujil, Calakmul, Estado de Campeche; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Campeche, en fojas de 41 a 44 del tomo LXVI, libro primero y sección segunda del Registro, bajo inscripción número 16076; en la cantidad de \$1,381,859.57 (Un millón trescientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 57/100 M.N.); y la fracción del solar urbano ubicado en la manzana 54, lote número 5, en Xpujil, Calakmul, Estado de Campeche; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Campeche, en fojas de 95 a 98 del tomo LXXVIII, libro primero y sección segunda del Registro, bajo inscripción número 16973; en la cantidad de \$2,349,720.67 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos veinte pesos 67/100 M.N.); cantidades fijadas por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por dos veces en un periódico de circulación amplia de esta entidad Federativa, entre la primera y la segunda publicación, deberán mediar un lapso de nueve días, por tratarse de raíces. Asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio reformado al diez de enero de dos mil catorce....rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciado Néstor Urrea Barrientos.**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **583/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Agustín Dávila Arellano, promovido por Ma. del Rosario Monsiváis Mendoza; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día martes cinco de febrero de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 13 de Noviembre de 2018  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

(RUBRICA)

4 Y 18 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente **00623/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMONA FLORES CORONEL y Testamentario a bienes de IRINEO CÁRDENAS SÁNCHEZ, denunciado por Francisco, María Ignacia, María Antonia, Juana María, Martha Elena, Alberto Guadalupe, José Andrés, María Concepción y Víctor Jesús, de apellidos Cárdenas Flores; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del jueves veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2018  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

(RUBRICA)

4 Y 18 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

EL suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **629/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Luis Alberto Dávila Monsiváis, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Ma. del Rosario Monsiváis Mendoza. Conste.

Saltillo, Coahuila a 28 de noviembre del 2018  
El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**Lic. José Antonio Saucedo Flores.**

(RUBRICA)

4 Y 18 DIC

**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.****NOTARIA PUBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.****A T E N C I Ó N:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Felipe Galaviz Martínez** y Rosa González Padrón, quienes fallecieron, el primero el día veinticuatro (24) de enero del año dos mil trece (2013), y la segunda el veinte (20) de noviembre de dos mil ocho (2008) promovido por la C. Alma Rosina Galaviz González, quien comparece como hija de los "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número dos mil trescientos cuarenta y siete (2347) de la Colonia Rancho Las Varas de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

**A T E N T A M E N T E:**

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
 Notario Público Número Ciento Veintidós (122).  
 (RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 105 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **FRANCISCA FIGUEROA ÁLVAREZ**, quien falleció el día 21 de Julio del año 2017, promovido por los señores JOSÉ LUIS, MA. MARGARITA, MARTHA ELIA, VIRGINIA DEL ROSARIO, FELIPE DE JESÚS, MARIA GUADALUPE, FRANCISCO JAVIER, AIDA ELIZABETH Y JUAN ANTONIO, todos de apellidos REYES FIGUEROA. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de herederos y nombramiento de albacea correspondiente, se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en calle De La Fuente y Guerrero número 484 de la Zona Centro, de ésta Ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar en la presente sucesión el día 19 de Diciembre del 2018 a las 12:00 horas. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila; Noviembre del 2018

**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105  
 (RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 105 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **JAVIER GARCÍA MORENO**, quien falleció el día 21 de Marzo del año 2014, promovido por el señor FRANCISCO JAVIER GARCÍA MENDOZA. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de herederos y nombramiento de albacea correspondiente, se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en calle De La Fuente y Guerrero número 484 de la Zona Centro, de ésta Ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar en la presente sucesión el día 19 de Diciembre del 2018 a las 13:00 horas. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila; Noviembre del 2018

**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105  
 (RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 87, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento Residencial San Patricio de esta ciudad; HAGOCONSTAR: Que en fecha 22 de junio de 2017; ante mí compareció el C. CESAR EMMANUEL SOSA CORTES, en su calidad de descendiente, quien cuenta con domicilio en calle Jacaranda número 684, colonia Ignacio Zaragoza de esta ciudad, a fin de tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **MARIA DOLORES CORTES RODRIGUEZ**; quien falleció el día 17 de junio del año 2017, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA y en el PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS: 12:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 28 DE NOVIEMBRE DE 2018.

**LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI.**  
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE.  
 (RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 105 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **OLGA LIDIA RAMIREZ RAMIREZ**, quien falleció el día 21 de Diciembre del año 2013, promovido por los señores **JOSÉ FEDERICO SAUCEDO AGUIRRE Y UVA BERENICE SAUCEDO RAMIREZ**. Se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de herederos y nombramiento de albacea correspondiente, se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en calle De La Fuente y Guerrero número 484 de la Zona Centro, de ésta Ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar en la presente sucesión el día 19 de Diciembre del 2018 a las 14:00 horas. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila; Noviembre del 2018

**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105

(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.**

**NOTARIA PÚBLICA N° 15, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS.**

Con fecha 29 de Noviembre del 2018, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. **OFELIA CAZARES RODRIGUEZ, OSVALDO, LAURA JULIA, ODILON, ARTURO, MA. ANA DE JESUS, AURELIANO, IRMA, ELIAZAR, EVELIA, MELCHOR, OLIVIA, JORGE LUIS, e HILDA ESMERALDA** todos apellidos **ACOSTA CAZARES**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes del **C. ONESIMO ACOSTA RAMOS**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo el día 19 de Octubre de 2017.

Se designó Albacea a la C. **OFELIA CAZARES RODRIGUEZ** con domicilio en calle sin nombre SN de la Colonia Los Rodríguez en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, quien aceptó el cargo de Albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño.

Se cita a quienes tengan interés en este Juicio para que comparezcan a la Junta de Herederos que se celebrará en esta Notaría sito en la calle de Apolonio M. Avilés de la colonia Los Maestros, despacho marcado con el número 865 de esta Ciudad, el día 11 (once) de Enero del año 2019 (dos mil diecinueve) a las (11:00) once horas; lo que se hace saber a quienes consideren tener derecho que deducir para que lo haga valer, por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico del Poder Judicial donde se tramita esta Intestamentaria y así mismo, se de a conocer a través del Periódico Oficial del Estado.

SALTILLO, COAHUILA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**

NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**

**NOTARIA PÚBLICA NO 92. SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de noviembre del 2018; compareció ante mí el señor **PERFECTO RODRIGUEZ DIAZ POR SUS POPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS LOS C.C. UBALDO, AURORA, VIRGILIO, JOSE AURELIO, HUGO Y MARIA CRISTINA** TODOS DE APELLIDOS **RODRIGUEZ GOMEZ**, mayor de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila a tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de la **C. RAMONA GOMEZ BLANCO**; por tanto cítase a través de edictos que deberán de publicarse durante **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el **PERIODICO OFICIAL DELESTADO** y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta **NOTARÍA** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente **SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO**, para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS**, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y **DOY FE**.

Arteaga, Coahuila a 22 de Noviembre de 2018.

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **264/2017**, relativo a la **VÍA ESPECIAL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO**, promovido por **RAMIRO CASTILLO MONCADA**, el Licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**,

Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que siempre se ha ostentado con el nombre de RAMIRO CASTILLO MONCADA, que nació el 16 de mayo de 1976, en Saltillo, Coahuila, de nacionalidad mexicana, que sus padres son DAVID CASTILLO SANTANA y BERTHA MONCADA RAMÍREZ y como sexo el de masculino, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 09 de noviembre de 2018

LA C. SECRETARIA

**Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.**

(RUBRICA)

4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **725/2018**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA NACIMIENTO, promovido por el C. ROBERTO ARRIAGA NAVARRO, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL de ésta ciudad; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que: en su acta se asentó como su fecha de nacimiento 16 de Mayo de 1976, siendo lo correcto 16 de Mayo del año de 1974; así mismo se asentó como lugar de nacimiento en Saltillo, Coahuila, siendo lo correcto en Agua Nueva, Coahuila, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a uno de octubre de dos mil dieciocho.

La Secretaria

**Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO**

(RUBRICA)

4 DIC

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **828/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO ALBERTO GUTIÉRREZ MEDELLIN, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que os une con el autor de la sucesión..”

Monclova, Coahuila, a 18 de Octubre de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RUBRICA)

16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

DUPLICADO

Monclova, Coahuila, a 06 de noviembre del 2018.

**EDICTO**

En el expediente número **00833/2016** relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NABOR CANDÍA BENTRAN, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de junio de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto NABOR CANDÍA BENTRAN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredera Isabel Candía Cedillo.”

Monclova, Coahuila a 07 de Septiembre de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.  
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. IDALIA ELZABERH ZUÑIGA TREVIÑO.**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presento ante esta Autoridad GRISELDA ELIZABETH ALBISO ALVAREZ, a denunciar la muerte sin testar de JULIO CESAR MENDOZA ALMANZA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00868/2018**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado, a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieren hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

**ATENTAMENTE**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 27 de Septiembre de 2018.  
El C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 11 de Octubre del 2018, se presentó ALFONSO VELARDE CRUZ a denunciar la muerte sin testar de MARTHA JOSEFINA GONZALEZ OLVERA quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 09 de Mayo del 2016, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1011/2018**. Manifiesta el denunciante que el es el presunto heredero que le sobrevive a la De-Cujus MARTHA JOSEFINA GONZALEZ OLVERA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila a 25 de Octubre del 2018.  
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1075/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENATO FLORES MORALES, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de noviembre de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2018.  
EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.****NOTARIA PUBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2018, SE INICIÓ SUCESION INTESTAMENTARÍA A BIENES DE **ALBINO PECINA PEREZ**, COMPARECIENTE LA SEÑORA ROSA GUADALUPE PECINA RAMOS, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA, QUIEN EXHIBIÓ EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE LE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y ACEPTO SU CARGO. EL ALBACEA TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 35 #2016 DE LA COLONIA AMPLIACION GUERRERO, EN MONCLOVA, COAHUILA. SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 11 DE OCTUBRE DEL 2018.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC

**LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES.****NOTARIA PUBLICA No. 43, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

LA C. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CUARENTA Y TRES CON DOMICILIO, EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 COMPARECIO ANTE MI EL C. JUAN FRANCISCO RAMIREZ GARCIA, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **ANTONIO RAMIREZ GARCIA**, ACAECIDO EL DIA 17 DE MARZO DEL 2018, EN ESTA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y LA ADJUDICACIÓN, SE DARÁ AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CASTAÑOS, COAHUILA A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

**LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIRH680110RR7.

(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.****NOTARIO PUBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En fecha 09 (nueve) del mes de Noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS C.C. MARIA ISABEL CASTILLON VILLARREAL, JUAN ANTONIO QUINTANA CASTILLON, ROMELIA QUINTANA CASTILLON Y CECILIA ISABEL QUINTANA CASTILLON; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **CARLOS QUINTANA GARCIA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DE CARLOS QUINTANA GARCIA, así como el acta de nacimiento de la compareciente, habiéndose reconocido la compareciente su

calidad de presunta heredera y habiendo sido propuesto como Albacea, LA C. SEÑORA MARIA ISABEL CASTILLON VILLARREAL, quien establece como domicilio en Privada Veracruz, número 604 (seiscientos cuatro), de la colonia Los Pinos, código postal 25720, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 18:00 (dieciocho horas), del día 10 (diez) del mes de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 09 de Noviembre del 2018.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES  
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 (RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, INFORMA QUE CON FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, COMPARECIERON ANTE MI LA SEÑORA SOILA MONTEJANO PÉREZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE SUS HIJOS LOS SEÑORES SAN JUANITA AIDE ZARAZUA MONTEJANO, NESTOR UBALDO ZARAZUA MONTEJANO Y LAILA NEREIDA ZARAZUA MONTEJANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LAILA NEREIDA PEREZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **ELIAS ZARAZUA RIVAS**, ACAECIDO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DEESPOSA E HIJOSDEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES SOILA MONTEJANO PEREZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE SUS HIJOS LOS SEÑORES SAN JUANITA AIDE ZARAZUA MONTEJANO, NESTOR UBALDO ZARAZUA MONTEJANO Y LAILA NEREIDA ZARAZUA MONTEJANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LAILA NEREIDA PEREZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA SOILA MONTEJANO PEREZCON DOMICILIO EN PRIVADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO MIL SEISCIENTOS DIEZDEL FRACCIONAMIENTO AGUILARENLA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES ONCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCEHORAS CON TREINTA MINUTOS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y  
 DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUSA-470527 SA4  
 (PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).  
 (RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **FRANCISCO SATURNINO RODRIGUEZ** CASTAÑEDA Y MA. GUADALUPE JASSO REYNA, PROMOVIDO POR LOS C.C. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ JASSO, MA. ESTHELA RODRIGUEZ JASSO, ROSA MA. RODRIGUEZ JASSO, ENRIQUETA RODRIGUEZ JASSO, HERMILO RODRIGUEZ JASSO, ELODIA RODRIGUEZ JASSO, MA. DE JESUS RODRIGUEZ JASSO, FRANCISCO RODRIGUEZ JASSO, MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ JASSO, JUAN CARLOS RODRIGUEZ JASSO Y ELDA GUADALUPE RODRIGUEZ JASSO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE MAYO del 2018.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L**

EN FECHA 10 (DIEZ) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS, NÚMERO 217(DOSCIENTOS DIECISIETE), DE LA ZONA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, COMPARECIERON: LOS C.C. ELBA GARZA REYES, SILVIA VILLARREAL GARZA, MARIA ELENA VILLARREAL GARZA, ELVA MARIA VILLARREAL GARZA, GUSTAVO ALBERTO VILLARREAL GARZA Y JUAN EDUARDO VILLARREAL GARZA; Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE AL RESPECTO DISPONE EL ARTÍCULO UN MIL CIENTO VEINTISIETE (1127) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, HAN SOLICITADO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO A FIN DE DAR INICIO A LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GUSTAVO ALBERTO VILLARREAL GONZALEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DE GUSTAVO ALBERTO VILLARREAL GONZALEZ, así como el acta de nacimiento de la compareciente, habiéndose reconocido la compareciente su calidad de presunta heredera y habiendo sido propuesto como Albacea, LA SEÑORA SILVIA VILLARREAL GARZA, quien establece como domicilio en Calle Oaxaca, número 1009 (mil nueve) de la Colonia Guadalupe, código postal 25750, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 (trece horas), del día 11 (once) del mes de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 10 de Noviembre del 2018.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2018, SE INICIÓ SUCESION INTESTAMENTARÍA A BIENES DE **MAXIMO LOPEZ FRAGA**, COMPARECIENTES LAS SEÑORAS ERNESTINA VALADEZ RODRIGUEZ Y SUSANA LOPEZ VALADEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERAS Y ADEMAS LA SEÑORA ERNESTINA VALADEZ RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, QUIEN EXHIBIÓ EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL;SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y ACEPTO SU CARGO. EL ALBACEA TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 14 DE MAYO #514 DE LA COLONIA ELSA HERNANDEZ, EN FRONTERA, COAHUILA. SE SEÑALARON LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL

SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 15 DE OCTUBRE DEL 2018.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL  
 PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 (RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente NO. **00867/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de FLOR ESTELA CAPETILLO ELIZONDO, quien falleció el 22 de Octubre del 2015, en la Ciudad de Castaños, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Noviembre del 2018.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**  
 Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del Distrito  
 Judicial de Monclova.

NOTA. Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **01006/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de FRANCISCO RIOJAS ZUÑIGA, quien falleció el 23 de Diciembre del 2015, en la Ciudad de Castaños, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Octubre del 2018

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 23 de Octubre del 2018, se presentó MARIA INOCENCIA AVILES RODRIGUEZ a denunciar la muerte sin testar de JUAN RANGEL CAMPOS quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 12 de Junio del 2005, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1046/2018**. Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a el De-Cujus JUAN RANGEL CAMPOS se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 13 de Noviembre del 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
 en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2018, COMPARECE ANTE MI LA C. RAMONA FRANCISCA CAMPOS CAMPOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **EFRAÍN CAMPOS CAMPOS**, ACAECIDO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL 1986 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HERMANA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DEL 2018

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

MUGG630720-RG3

(RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECE ANTE MI EL C. CARLOS ADRIÁN GARCÍA GAMEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **ERICKA BENTANCOURT MATA**, ACAECIDA EL DIA 23 DE JULIO DEL 2018 EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE ESPOSA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2018, COMPARECE ANTE MI EL C. ADRIAN BLATAZAR MARTINEZ CORPUS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **FIDEL MARTÍNEZ VELÁZQUEZ**, ACAECIDO EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 EN LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DEL 2018

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RUBRICA)

20 NOV Y 4 DIC



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA SANDOVAL DIAZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ANTONIO RODRIGUEZ CASTRO, Y SUS HIJOS LUIS ENRIQUE, SARA AGUSTINA, JUAN MARIO, ABELARDO, VICTOR MANUEL, MARIA YESENIA Y MARTIN SANTOS TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ SANDOVAL, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE NOVIEMBRE DE 2018.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

20 NOV Y 4 DIC



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NO. 9 CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018, COMPARECEN ANTE MI EL C. ARMANDO ORTIZ VIGIL A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **MARIO ORTIZ VIGIL**, ACAECIDO EL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 2017, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE HERMANOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DEL 2018

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RUBRICA)

20 NOV Y 4 DIC



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2018, COMPARECE ANTE MI EL C. HECTOR JAVIER GÓNGORA MEDRANO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **MARGARITA MEDRANO RODRIGUEZ**, ACAECIDA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DEL 2016 EN MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DEL 2018  
**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y  
DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL MUGG630720-RG3  
(RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (31) treinta y uno de Octubre del (2018) dos mil dieciocho los C.C. DANIEL SOLIS CERDA Y MARTHA ELENA SOLIS DE LA CERDA, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su padre el C. **MANUEL SOLIS REYES**, proponiéndose como Albaceas, quienes tienen su domicilio conocido en Calle San Carlos s/n de la Colonia El Mirador de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Noviembre del 2018.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.  
(RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Notaría Pública número 41  
Monclova, Coahuila

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Ave. República del Salvador 500 Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 13 de noviembre del 2018 compareció ante mí el señor MARCO ANTONIO ROSALES GARZA por sus propios derechos y en calidad de Representante Legal de su hermano el señor Demetrio Cesar Rosales Garza, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARTY GUADALUPE ROSALES GARZA** acaecida el 10 de septiembre del 2018 en Saltillo, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento de los comparecientes. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan de Coahuila.

Atentamente

**Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores**  
Notario Público Número Cuarenta y Uno  
Monclova, Coahuila 15 de noviembre de 2018  
(RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Notaría Pública número 41  
Monclova, Coahuila

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Ave. República del Salvador 500 Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 08 de agosto del 2018 comparecieron ante mí por sus propios derechos ANTONIA HERRERA ESQUIVEL, así como JUANITA, CARMEN, ANGÉLICA, DORA LIDIA, OSCAR ANDRÉS J., AARON RICARDO, GUDMARO, YOLANDA ELIZABETH, EDGAR, YOLANDA GUADALUPE, y BERTHA ALICIA todos ellos de apellidos MARTÍNEZ HERRERA a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **OSCAR MARTÍNEZ RAMOS** acaecido el 06 de noviembre del 2001 en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de matrimonio y nacimiento de los comparecientes. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan de Coahuila.

Atentamente

**Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores**  
 Notario Público Número Cuarenta y Uno  
 Monclova, Coahuila 8 de Octubre de 2018  
 (RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Notaría Pública número 41  
 Monclova, Coahuila

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Ave. República del Salvador 500 Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 06 de octubre del 2018 comparecieron ante mí por sus propios derechos MARIA MERCEDES DELFINA NOEMI MARTIN DEL CAMPO OROPEZA, así como OSCAR BERNARDO, VICTOR EDUARDO, HUGO ALONSO, NOEMI SOFIA, HILDA MARIA, todos ellos de apellidos VALDES MARTIN DEL CAMPO a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **OSCAR VALDES AGUIRRE**, acaecido el 28 de julio del 2018 en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de matrimonio y nacimiento de los comparecientes. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan de Coahuila.

A t e n t a m e n t e

**Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores**  
 Notario Público Número Cuarenta y Uno  
 Monclova, Coahuila 08 de octubre de 2018  
 (RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
 GRISELDA PABLO ALFARO SANMIGUEL.

En el expediente número **399/2018**, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por JUAN PABLO ALFARO SANMIGUEL en contra de GRISELDA PALOS REYES, se dispone se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el efecto anterior, haciéndole saber que JUAN PABLO ALFARO SANMIGUEL, se presentó a demandar a GRISELDA PALOS REYES, la disolución del vínculo matrimonial mediante juicio de Divorcio, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado; lo anterior con fundamento en los artículos 213 del Código Civil y 221 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 22 de noviembre del 2018.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
 LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ  
 POR MINISTERIO DE LEY.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RUBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO VALENZUELA a demandar al C. MANUEL DE JESÚS TRINIDAD RUIZ, en el Procedimiento Especial de Divorcio, dentro del expediente número **2032/2018**, en el cual se dispuso, se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el efecto anterior, haciéndole saber a MANUEL DE JESÚS TRINIDAD RUIZ que MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO VALENZUELA, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias simples de la solicitud de divorcio, así como de la propuesta del convenio

que se anexa a la solicitud inicial, y que deberá presentarse a contestar la demanda y a manifestar su conformidad con el convenio exhibido por la parte actora o en su caso presentar su contrapropuesta y defensas que tuviere y quiere hacer valer en un término de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente en el Estado y 204 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a29 de noviembre del 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RUBRICA)

4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **750/2013** relativo al juicio Hipotecario Civil promovido por los licenciados JOSÉ JUAN CONTRERAS GUEVARA y/o MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR, UNION DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MINERALES E INDUSTRIALES MERCURIO, S.A. DE C.V. Y OTROS, se dictó en audiencia de fechas de cinco de noviembre de dos mil dieciocho, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto, de conformidad con los artículos 763 y 977 del Código Procesal Civil de Coahuila, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, ya que los inmuebles se encuentran en diversos lugares, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, sobre los siguientes bienes inmuebles:

“En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las nueve horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil dieciocho, día y hora señalado por auto de trece de septiembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate, señalada dentro de los autos del expediente número 750/2013 relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por los Licenciados JOSÉ JUAN CONTRERAS GUEVARA y/o MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR, UNIÓN DE CREDITO, S.A. DE C.V., en contra de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MINERALES E INDUSTRIALES MERCURIO, S.A. DE CV., COMPAÑÍA INDUSTRIAL MERCURIO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V., EVERARDO HUERTA GUAJARDO, BLANCA EVELIA SILVA IRUEGAS, EVERARDO HUERTA SILVA y CARLOS ALBERTO HUERTA SILVA; encontrándose en audiencia pública el Licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario que autoriza y da fe de sus actos, se declara abierta la misma con la asistencia parte actora Licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, con la personalidad que tiene reconocida en autos, quien se identifica con su licencia de conducir expedida por el Secretario de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, la cual cuenta con fotografía y coincide con los rasgos físicos del aquí presente, con número 0677-005245, a quien en este acto se le hace la devolución del referido documento; del abogado patrono de la parte demandada licenciado HOMERO CESAR LIÑAN TREVIÑO. En este acto la secretaría da cuenta con tres promociones suscritas por el licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES; en la primera exhibe dos publicaciones del Periódico Oficial y dos publicaciones del periódico El Zócalo; en la segunda promoción exhibe certificados actualizados de las fincas hipotecadas y, en la tercera promoción exhibe de los edictos que se publicaron en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; así como el exhorto número 51/2018. En este acto la parte actora señala, que en virtud de que no existen postores, solicita nueva fecha para que tenga lugar el presente remate en segunda almoneda. Y tomando en cuenta que uno de los inmuebles se ubica en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, y que en atención a ello para la publicación de los edictos que en su momento se ordenen para el anuncio de la segunda almoneda, es necesario se gire exhorto al Juez con competencia en aquella localidad, desde este momento solicito se me tenga por autorizando indistintamente a GUADALUPE GONZALEZ ALVARADO y a ALEJANDRA VILLA ROBLEDO, para que comparezcan ante el Juzgado exhortado y gestionen todo lo conducente para el trámite del exhorto, incluso para que reciban oficios y soliciten la devolución del exhorto, así como, para que lo reciban. Visto lo manifestado esta autoridad acuerda: como se solicita y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 763 y 977 del Código Procesal Civil, sáquese a remate en pública subasta en segunda almoneda, los siguientes inmuebles: DOS LOTES NÚMERO 15 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 100.00 METROS DE FRENTE AL NORTE CON BRECHA, 100.00 METROS AL SUR CON BRECHA, 300.00 METROS AL ORIENTE CON LOTE 5, 4 Y 3 DE (NORTE A SUR), 300.00 METROS AL PONIENTE CON LOTE 16 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3454, FOJA 21, LIBRO 10-E, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1994 Y LOTE 5 DEL FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 100.00 METROS AL PONIENTE CON LOTE 15, 300.00 METROS AL SUR CON LOTE 4 AMBAS DEL MISMO FRACCIONAMIENTO CALIFORNIA, 300.00 METROS AL NORTE CON BRECHA, AL ORIENTE 100.00 METROS CON

CARRETERA 57, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3454, FOJA 21, LIBRO 10-E, SECCIÓN I, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1994; UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MONTE CAPITOLIO NÚMERO 240, TORRE "D" DEPARTAMENTO NÚMERO 5, EN LA COLONIA FUENTES DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE SE COMPONE DE UNA LÍNEA QUEBRADA COMPUESTA DE 5 TRAMOS QUE PARTIENDO EL PRIMERO DE ORIENTE A PONIENTE MIDE (1.72) UN METRO CON SETENTA Y DOS CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE MIDE (6.17) SEIS METROS CON DIECISIETE CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR MIDE (0.65) SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, DE ESTE RUMBO CON RUMBO PONIENTE MIDE (3.80) TRES PUNTO OCHENTA CENTRIMENTROS COLINDANDO CON EN TODOS CON VACIO; AL ORIENTE, SE COMPONE DE UNA LÍNEA QUEBRADA COMPUESTA DE 5 TRAMOS, QUE PARTIENDO EL PRIMERO DE NORTE A SUR MIDE (3.45) TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO RUMBO ORIENTE MIDE (0.60) SESENTA CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR MIDE (3.58) TRES PUNTO CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS DE ESTE PUNTO CON RUMBO PONIENTE MIDE (0.60) CERO PUNTO SESENTA CENTIMENTROS, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR MIDE (3.45) TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS, COLINDANDO EN TODOS CON VACIO; AL PONIENTE MIDE (10.40) DIEZ METROS CUARENTA CENTIMETROS COLINDANDO CON EL DEPARTAMENTO 5 DEL LA TORRE "C" ESCALERAS DE POR MEDIO, ESCALERAS.- LE CORRESPONDE DOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO MARCADO CON EL NÚMEOR 5-D LOCALIZADOS EN LA PLANTA BAJA CON UN ÁREA DE (30.00) TREINTA METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDNCIAS: AL NORTE, MIDE (5.00) CINCO METROS, COLINDANDO CON ACCESO VEHICULAR: AL SUR, MIDE (5.00) CINCO METROS CON ÁREA COMÚN; AL ORIENTE, MIDE (6.00) SEIS METROS, COLINDANDO CON CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO 6-D; AL PONIENTE, MIDE (6.00) SEIS METROS, COLINDANDO CON ÁREA COMÚN, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, BAJO LA PARTIDA 422, VOLUMEN 72, LIBRO 9, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD GARZA GARCÍA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1997; anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado, la publicación de los edictos deberá hacerse de once en once días, por lo que respecta al inmueble que se encuentra en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, ya que los inmuebles se encuentran en diversos lugares y por lo que respecta a los inmueble correspondientes al lote 5 y 15 del fraccionamiento California de Monclova, Coahuila, en los términos de los artículos 977 fracción V del Código Procesal Civil, las publicaciones ordenadas en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad, y en el periódico oficial del estado y en portal electrónico deberán de realizarse por dos veces de siete en siete días; haciéndose saber que la cantidad base para el remate del primer inmueble mencionado será el precio que servirá de base para el remate será el que resulte de rebajar en un 25% el valor que los bienes que tuvieron para la primera almoneda, lo anterior en los términos del artículo 980 del Código Procesal Civil, será la de \$3'373,612.93 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 93/100 M.N.) el segundo inmueble el precio será la de \$3'825,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, que es el precio que servirá de base para el remate será el que resulte de rebajar en un 25% el valor que los bienes que tuvieron para la primera almoneda, lo anterior en los términos del artículo 980 del Código Procesal Civil. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate. Tomando en cuenta que uno de los bienes a rematar se encuentra en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez de igual categoría con jurisdicción en dicho lugar, para que en auxilio de las labores de este juzgado, ordene la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese Juzgado, debiendo girar oficio a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León en la que se ordene la publicación de los edictos en los términos señalados, debiéndose anexar los edictos respectivos, autorizando para gestionar lo conducente, recibir oficios, solicitar la devolución y lo señalado por la parte actora, a GUADALUPE GONZALEZ ALVARADO y a ALEJANDRA VILLA ROBLEDO. Con lo anterior concluye la presente diligencia de la que se levanta la presente acta que firman quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en unión del suscrito Juez licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA y Secretario que autoriza licenciado JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES. Doy fe. En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste..."

"...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a tres de septiembre de dos mil dieciocho. Por recibido el escrito de cuenta, y para los efectos a que se contrae el auto de fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, lo referente a los inmuebles lote 5 y 15 del Fraccionamiento California de Monclova, Coahuila, en los términos de los artículos 977, fracción V del Código Procesal Civil las publicaciones ordenadas en la tabla de avisos del Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico oficial del estado, y en el portal electrónico deberán realizarse por dos veces de siete en siete días, lo anterior en los términos del numeral señalado. Así mismo las publicaciones ordenadas a través del exhorto en la tabla de avisos de la localidad y en la presidencia municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, es donde se apilaría las publicaciones de edictos y deberá hacerse dos veces de once en once días, de igual manera se hace saber a los postores que deseen intervenir que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en defecto de la Oficina Fiscal de esta dependencia, ubicada en el lugar a disposición del Juzgado, una cantidad por lo menos del 10% al valor del bien que sirva de base para el remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que deberá cubra las dos terceras partes del avalúo o el precio fijado a la finca hipotecaria o al bien que se remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, Así también se hace saber a los interesados que deberán presentar escrito en el que se expresaran los puntos a.- su nombre, edad, estado civil, profesión, domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedad su nombre o razón social, fecha de su constitución del domicilio social. B.- Identificación plena del bien por el que se comparece la subasta. C.- La postura o suma de dinero especifica que ofrezcan por la cosa sujeta a remate. D.- El importe del ofrecimiento que se paga de contado y en los términos en que se haya de liquidarse el

resto en este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o los créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las cosas cuando por el importe de avalúo, la parte de contado no será suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá de exhibirse el total del crédito. E.- La sumisión expresa al juzgador que conoce el procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados en los incisos C y D que anteceden por darse hechos en sobre cerrado y se abrirá al momento en que deba procederse al remate NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario que autoriza. DOY FE..."

Monclova, Coahuila a 14 de Noviembre del 2018.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RUBRICA)

4 Y 14 DIC



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VÍZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL I PLANTA ALTA COLONIA SANTA MÓNICA;

**INFORMA**

Que el día 22- Veintidós de Noviembre del 2018-Dos Mil Dieciocho, comparecen ante mi, la señora MA. SEFERINA SALINAS PÉREZ, en su carácter de cónyuge supérstite, así como el señor OMAR FRANCISCO VALDÉZ SALINAS, en su carácter de hijo y MANIFISTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaria a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **FELIPE VALDÉZ PRECIADO**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 18 de Octubre del 1994, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, así como el Acta de Matrimonio y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento, con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor OMAR FRANCISCO VALDÉZ SALINAS, y quien tiene su domicilio en calle Arce número 811 de la colonia Fovissste en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo establecido el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 22 de Noviembre del 2018.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74

(RUBRICA)

4 Y 18 DIC



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O**

**NOTARIAL**

En fecha 21 de Noviembre del 2018, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217 (doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES OLIVIA REYES DE LA CERDA, FERNANDO VALADEZ REYES, DIANA MARIA VALADEZ REYES, ESMERALDA VALADEZ REYES, PATRICIA MARGARITA VALADEZ REYES; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURADELPROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES **FERNANDO VALADEZ SALAS**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR FERNANDO VALADEZ SALAS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como LA SEÑORA OLIVIA REYES DE LA CERDA, quien establece como domicilio en calle Hermanos Flores Magón, número 203, de la colonia Amalia Solórzano, del municipio de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 09:00 (nueve horas), del día 28 (veintiocho) del mes de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho).-Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 23 de Noviembre del 2018

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 09 de Noviembre del año 2018, en la Notaría a mi cargo, compareció, la señora MARÍA DEL CARMEN BLANCO CALDERA, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de JESÚS BLANCO TERÁN, esposo de la compareciente, quien falleció en Gómez Palacio, Durango, el día 28 de octubre de 2017. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita su carácter de cónyuge supérstite y la defunción de **JESUS BLANCO TERÁN**.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**  
NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado 1º. de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **RAMONA REYNA DE LOS SANTOS**, denunciado por el señor JUAN PEREZ REYNA, en su carácter de hijo, quien se ha propuesto asimismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Veintiocho número 1410, de la Colonia Tierra y Libertad, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25740; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por el denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a16 de Noviembre del 2018.

**LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA-640613-KS5.

(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, COMPARECE ANTE MI EL C. ENRIQUE, FRANCISCO JAVIER, ANDRES, ESTELA, MA. TERESA, MA. DEL CARMEN, LUIS Y JUANA DE APELLIDOS VAZQUEZ MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. **REFUGIO VAZQUEZ GUAJARDO**, Y ANDREA MARTÍNEZ PÉREZ, ACAECIDOS EL DIA 03 DE ABRIL DEL 2002, Y EL DIA 29 DE MARZO DEL 2008, AMBOS EN MONCLOVA, COAHUILA, RESPECTIVAMENTE EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 MUGG630720-RG3  
 (RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

C. JUANA RÍOS LOZANO.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (13) trece de Noviembre del año en curso, dictado en el expediente número **00708/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MANUEL LOZANO HERNÁNDEZ, por sus propios derechos, en contra de GUILLERMO RÍOS GONZÁLEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dispuso a notificarle a GUILLERMO RÍOS GONZÁLEZ mediante edictos que los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintidós de junio de dos mil dieciocho a la letra dicen:

“PRIMERO.- El juzgador resultó competente para conocer y resolver este juicio.

SEGUNDO.- Por los motivos expuestos en el considerando cuarto de esta resolución se declara insubsistente lo actuado y se ordena la reposición del procedimiento con exclusión de la diligencia de emplazamiento de los demandados DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD a efecto de que se llame a juicio a la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES GUILLERMO RIOS GONZALEZ y emplazados que sean, continúese el juicio por sus demás trámites legales hasta pronunciar la sentencia que en derecho proceda.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente Juzgado lo resolvió y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza el Licenciado MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ. Doy fe. dos firmas ilegibles

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de la referida resolución, en la secretaria de este juzgado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Noviembre de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal electrónico destinado para ello.

(RUBRICA) 4 DIC

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaria Pública número Cuatro (04) a mi cargo, con fecha (27) veintisiete de Noviembre del año 2018, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del SEÑOR **ANDRES FRAGA COVARRUBIAS**; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos (2) publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda en el domicilio de esta Notaría a las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES (19) DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Los herederos instituidos por el Autor de la Sucesión, son los CC. JUAN MINJARES FLORES Y NICOLASA RIVERA AMBRIZ, en los términos del Testamento otorgado por el De Cujus.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Noviembre del 2018.

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR631208BK3

(RUBRICA) 4 Y 18 DIC

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número **720/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOVITA ORTÍZ GOVER denunciado por VÍCTOR JAVIER RAMÍREZ ORTÍZ; por auto de diez de octubre de dos mil dieciocho, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOVITA ORTÍZ GOVER quien falleció en Allende, Coahuila; el doce de enero de dos mil dos; tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: viuda; de setenta y ocho años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
PIEDRAS NEGRAS, COAH; A 22 DE OCTUBRE DE 2018  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.  
**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:

GENARO RAMÍREZ CORTÉS.

EXPEDIENTE NO. **826/2018**

Que mediante escrito presentado en fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, DORA ELIA HERNÁNDEZ FLORES, ÁLVARO, JUAN DE DIOS y GENARO, todos de apellidos RAMÍREZ HERNÁNDEZ, denunciaron el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor GENARO RAMÍREZ CORTÉS, en su carácter de cónyuge e hijos, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, GENARO RAMÍREZ CORTÉS, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, México, estado casado, quien falleció el día diecisiete de marzo de dos mil dieciocho, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 70 años de edad, padres GENARO RAMÍREZ CARRILLO y NICOLASA CORTÉS.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
P. NEGRAS, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2018.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.  
**LICENCIADA ANA KAREN GUERRERO HINOJOSA.**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: JUAN RAMOS HIPOLITO

EXPEDIENTE NO. **828/2018**

Que mediante escrito de fecha 16 de octubre de 2018, ocurrió ante este Juzgado CYNTHIA RAMOS GONZALEZ, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN RAMOS HIPOLITO, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de nacionalidad mexicana, originario de Frontera, Municipio de Frontera, Coahuila, quien falleció el día 28 de junio de 2009, en Monclova, Coahuila, a los 67 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Rosalinda López Treviño, padres Esteban Ramos Reyna (finado) y Anastacia Hipólito de Ramos (finada).

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.  
**LIC. ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA.**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (26) veintiséis de Octubre de (2018) dos mil dieciocho la señora MA. ELENA RAMON RODRIGUEZ, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 2360 de la calle Anáhuac en la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **CRUZ RUVALCABA FRAUSTO**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de Noviembre de 2018.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 26 de Noviembre de 2018, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, el SR. JESUS GRACIANO GONZALEZ GRIMALDO y sus hijos los SRES. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ CASTRO, MARIA AMPARO GONZALEZ CASTRO y GILBERTO GONZALEZ CASTRO, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposa y madre la **SRA. JUANA CASTRO DE LEON**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 24 de junio de 2014, según lo acreditan con las Actas de defunción, matrimonio y nacimiento respectivas, proponiendo como Albacea a la **SRITA. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ CASTRO**, quien tiene su domicilio en calle Galeana 2214 de la Colonia Mundo Nuevo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 20 de Diciembre del 2018, a las 12:00 horas.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de Noviembre de 2018

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**  
NOTARIO PÚBLICO No. 3  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 26 de Noviembre de 2018, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la **SRA. RITA VELA ROBLEDO**, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de sus padres el **SR. PRESENTACION VELA BENAVIDES** y la **SRA. ISIDRA ROBLEDO VALDEZ**, quienes fallecieron en la ciudad de Piedras Negras Coahuila, el primero día 18 de julio de 1989 y la segunda el día 03 de diciembre del año 2000, según lo acreditan con las Actas de defunción, matrimonio y nacimiento respectivas, proponiéndose como Albacea la **SRA. RITA VELA ROBLEDO**, quien tiene su domicilio en Prolongación Juárez número 802 de la Colonia Villa de Fuente, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 20 de Diciembre del 2018, a las 11:00 horas.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de Noviembre de 2018

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**  
NOTARIO PÚBLICO No. 3  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00596/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gabriela Rangel Cervantes promovido por Olivia, Ana María, Gregoria y María del Rosario Esquivel Rangel, en fecha 11 de octubre del año en curso se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las 9:30 horas del día 07 de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 18 de octubre de 2018  
El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia  
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**E d i c t o**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **95/2015**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Infonavit, en contra de José Martín Estrada Gómez; en cumplimiento al auto de fecha 18 de octubre del año en curso "...y como lo solicita y con fundamento en los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado, se fijan las 10:30 horas del día 07 de diciembre del año 2018, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote 23, manzana 16, Fraccionamiento Ampliación Santa Rosa, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.50 metros con lote 10; al Sur 7.50 metros con calle Lilas; al Este 12.71 metros con lote 22; al Oeste 12.68 metros con lote 24, con una superficie de 95.21 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 19054, Libro 191, Sección I, de fecha 10 de enero del 2008; la cual fue gravada con la partida 15860, libro 159, seccion II, por hipoteca en primer lugar y grado a favor del infonavit; Valuado en autos en la cantidad de \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza Periódico Oficial del Estado, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado".-DOY FE.

(dos firmas ilegibles juez y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 12 de noviembre del 2018

**Lic. Carola Martelet Treviño.**  
(RUBRICA) 23 NOV Y 4 DIC


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**E d i c t o**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **445/2014**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Infonavit, en contra de

Carolina Nuñez Narváez; en cumplimiento a los autos de fechas 28 de septiembre de 2017 y 18 de octubre del año en curso "...y con fundamento en los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado, y como lo solicita se fijan las 11:30 horas del día 07 de diciembre de 2018, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: lote 07, manzana 71, Fraccionamiento Altos de Santa Teresa, con una superficie 102.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.70 metros con lote 06; al sur 14.70 metros con lote 08; al este 7.00 metros con calle Carmelitas descaldas; y al oeste 7.00 metros con lote 34, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 22561, libro 226, sección I, de fecha 04 de febrero del 2009, a favor y dominio de Carolina Nuñez Narvaez; valuado en autos en la cantidad de \$131,000.00 (ciento treinta y uno mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado". DOY FE.

(dos firmas ilegibles juez y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 12 de noviembre del 2018

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RUBRICA)

23 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **785/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR VERONICA VAQUERA GARCIA, EN CONTRA DE JOSE MANUEL DE LA CRUZ MORENO, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

"Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de noviembre del año dos mil dieciocho.

Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello "Edictos en línea", haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta."

(dos firmas ilegibles)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA**

(RUBRICA)

4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **669/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Job Pérez Mejía), promovido por los Ciudadanos Florentina Amaya Cardona, Santos Pérez Amaya, Angélica Pérez Amaya, Francisca Pérez Amaya, Javier Pérez Amaya y Héctor Andrés Pérez Amaya; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según

corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 08 de enero de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.  
(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 13 de noviembre de 2018

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

4 Y 18 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO NORA LIZBETH VARGAS HERNANDEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1202/2018** DEMANDANDO EN JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO DE NORA LIZBETH VARGAS HERNANDEZ AL OFICILIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LEQUEITO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION EL ERROR EN EL AÑO NACIMIENTO 1977, SIENDO LO CORRECTO 1976, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RUBRICA)

4 DIC

---

**DISTRITO TORREON**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció FERNANDO RODRÍGUEZ MENDOZA , a denunciar el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO RODRÍGUEZ ARRIAGA, en su carácter de descendiente del de cujus; al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, se dio tramite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **388/2018**, se ordenó integrar las acciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, 25 DE OCTUBRE DE 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA**

(RUBRICA)

16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MA. TERESA NORIEGA, bajo el expediente número **405/2018**, el cual fue denunciado por AIDA ELENA VIE ALFEREZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO;

publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 29 de octubre de 2018  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **468/2018** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO RECIO PALACIOS, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado ANA LIZBETH GARCIA VARGAS Y DAMARIS CELESTE RECIO GARCIA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 14 DE AGOSTO DE 2018 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO RICARDO RECIO PALACIOS, a la junta de herederos a celebrarse A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 07 DE NOVIEMBRE DE 2018  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA  
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, se presentaron HERMELINDA SOTO GALLEGOS, MA. DE LOS ÁNGELES, JOSÉ LUIS, ALMA ROSA, JUAN RAMÓN Y JOEL de apellidos MORALES SOTO, a denunciar el fallecimiento de ARTURO MORALES SALOMÓN, quien falleció el 20 de septiembre de 1987 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00528/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2018  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante autos de fecha diez y veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, se presentaron los C.C. MINERVA, PAULA, MA. DE LURDES, MA. INES Y RENE OCTAVIO, DE APELLIDOS GARCIA SAUCEDO en su carácter de hijos; de los de cujus; a denunciar el fallecimiento de ALEJANDRINA SAUCEDO FLORES Y OCTAVIANO GARCÍA DOMINGUEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **540/2018** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público

de la adscripción para los efectos, legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2018  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 15 de octubre de 2018, se presentaron los CC. BRENDA DE LA CRUZ MORONES, MARCOS, TANIA YANETH Y ESTEFANIA NICOL, de apellidos RAMIREZ DE LA CRUZ, a denunciar el fallecimiento del C. MARCOS RAMIREZ ROBLES, quien falleció el 4 de mayo del 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **546/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de conyugue supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA; A 31 DE OCTUBRE 2018  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 25 de Septiembre del 2018, compareció JANETH REED RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de LUIS ALBERTO REED GIL, quien falleció el día 27 de julio de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **675/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los herederos, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE OCTUBRE DE 2018.  
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número (85) ochenta y cinco de fecha (16) dieciséis de Octubre del 2018, han comparecido ante Mí los señores NORMA LETICIA FERNANDEZ GARCIA, LUIS JUAN BAUTISTA FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GARCIA, FERNANDO ERWIN FERNANDEZ GARCIA, ANTONIO DE JESUS FERNANDEZ GARCIA, RODOLFO JAIME FERNANDEZ GARCIA, ANGEL EDUARDO FERNANDEZ GARCIA y ROBERTO JAVIER FERNANDEZ GARCIA, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ**, quien falleció en esta ciudad el 24 de Febrero de 2004 y BEATRIZ GARCIA IBAÑEZ, quien falleció en esta ciudad el día 27 de Septiembre de 1992, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor RODOLFO JAIME FERNANDEZ GARCIA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
 NOTARIO PUBLICO NO. 12  
 (RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DELA NOTARÍA PÚBLICA 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. CARLOS, LETICIA GUADALUPE Y VIRGILIO EDUARDO TODOS DE APELLIDOS MALDONADO CISNEROS. POR SUS PROPIOS DERECHOS, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **ESTHER CISNEROS DURAN**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2015, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE 2018, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 53 A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN ALA C. LETICIA GUADALUPE MALDONADO CISNEROS., CON DOMICILIO EN AVENDA SABINOS NUMERO 1946 COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 EN RELACION CON EL 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREDORES DE LA CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLOS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61  
 DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 (RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS SEÑORES REBECA ALICIA GARCIA RIVAS, QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE REBECA ALICIA GARCIA DE ROBLES, REBECA ALICIA ROBLES GARCIA, LEOPOLDO ROBLES GARCIA, LAURA ALEJANDRA ROBLES GARCIA, LUIS ANGEL ROBLES GARCIA Y ROCIO ADRIANA ROBLES GARCIA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **LEOPOLDO ROBLES SIFUENTES**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 02 DE MARZO DE 1998, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 50, A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA REBECA ALICIA GARCIA RIVAS CON DOMICILIO EN CALLE ANDAROS, NUMERO 449, FRACCIONAMIENTO VALLES DEL NAZAS, C.P. 27084, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA Y PROTESTA SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREDORES DE LA DE CUJUS, EN

LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE OCTUBRE DE 2018

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. JOSE EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 17, TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, NOTARIO NÚMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO DE TORREON, CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 (SETECIENTOS VEINTE) PONIENTE INTERIOR I, ESQUINA CON CALLE TREVIÑO, COLONIA MODERNA, C.P. 27170, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **IRMA TRINIDAD GARCIA**, PRESENTADA POR EL C. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA WIARCO, CON DOMICILIO EN CALLE JOSE G. RENDUELES NÚMERO 44-A (CUARENTA Y CUATRO LETRA "A"), DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES, CODIGO POSTAL 27140, EN ESTA CIUDAD. LA PRESENTE PUBLICACION TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESION. PUBLIQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

**LIC. JOSE EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 17.  
(RUBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN GREGORIO MONTEJANO AGUIÑAGA, bajo el expediente número **416/2018**, el cual fue denunciado por los CC. JUAN FRANCISCO MONTEJANO GARCIA, GABRIELA AGUIÑAGA RENTERIA, JULIA LEONOR y ROBERTO ambos de apellidos MONTEJANO AGUIÑAGA, procedimiento donde se dictaron dos autos trece agosto y dieciocho de octubre ambos de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. Torreón, Coahuila, a 14 de noviembre de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.**  
(RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, se presentaron MA. GUADALUPE, RICARDO, JORGE FERNANDO, DULCE MARÍA Y JUAN DAVID, todos de apellidos GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ GÓMEZ, quien falleció el 15 de agosto de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00536/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,  
TORREÓN, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2018  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.**

(RUBRICA)

20 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, se presentó el Ciudadano JOSE ANTONIO SAPIENS SIFUENTES con el carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA DE CUJUS, a denunciar el fallecimiento de MARIA DE JESUS DURAN DAVALOS, QUIEN FALLECIÓ, EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **575/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que le une con la de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RUBRICA)

20 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **589/2018** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ESPARZA ante Este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado GABRIELA NAJERA PONCE, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 29 de mayo de 2018 en la ciudad de Gómez Palacio, Durango. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ESPARZA, a la junta de herederos a celebrarse A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.**

(RUBRICA)

20 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de octubre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **614/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA ALICIA RUVALCABA GARCIA.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público dela adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se órdeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste jugado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para talefecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre de 2018  
 Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.  
**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
 (RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA,**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **620/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA AGRIPINA PARRAL, quien también utilizaba el nombre de AGRIPINA PARRAL ESPINOZA, denunciado por JOSÉ DE JESUS PARRAL ESPINOZA, por sus propios derechos y en representación de JOSEFINA GARCIA PARRAL, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre de 2018  
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
 (RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **630/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de EMMA LEON ANISTRO, denunciado por EMMA REBECA, OCTAVIO, ADRIAN y ACELA ZAMAHARA, todos de apellidos ROBLEDO LEON, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre de 2018  
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
 (RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.  
 NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO EL SEÑOR AGAPITO GARCIA ANTUNEZ, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU HERMANA, LA SEÑORA **BERTHA GARCIA ANTUNEZ**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 01 DE MAYO DE 2016, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2018, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 59, A MI CARGO EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL PROPIO SEÑOR AGAPITO GARCIA ANTUNEZ CON DOMICILIO EN AVENIDA BRAVO NUMERO 3239, COLONIA SAN MARCOS EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA Y PROTESTA SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA CUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE OCTUBRE DE 2018

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
(RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JORGE AHMED y MIRIAM JANETT, CARMEN OLIVIA y JULIO JACOBO, todos de apellidos NASSAR MARTINEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de **CARMEN OLIVIA MARTINEZ LOZANO** fallecida 12 Julio 2018 domicilio Calle Niños Héros 126 de Matamoros, Coahuila, como hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose el 08 de Octubre del 2018 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron los señores CLAUDIA, MANUEL y ROSA ALICIA todos de apellidos DEL ALAMO MARTINEZ por conducto de su Apoderada la señorita ROSA ALICIA CHACON DEL ALAMO denunciando Sucesión Intestamentaria de **ROSA ALICIA MARTINEZ PLAZA** fallecida 27 de Mayo del 2003, con domicilio en Encino 198 Colonia Torreón Jardín como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose el 03 de Noviembre del 2018 designándose Albacea a Rosa Alicia Chacon Del Alamo con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREON, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ESPERANZA CASAREZ LAUGREN y ALFREDO HERNANDEZ LAUREN denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de **TRINIDAD LAUREN VAZQUEZ**, JAVIER HERNANDEZ LAUREN y MAGDALENO HERNANDEZ PALENCIA fallecidos 5 Enero 2015, 16 Enero 2016 y 5 Julio 2018, respectivamente, con domicilio Calle Mora 27 Colonia Hogares Ferrocarrilero descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose el 07 de Noviembre del 2018 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RUBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **120/2011**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de RICARDO JAUREGUI RODRIGUEZ; el C. LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“VIVIENDA MARCADA CON EL NUMERO 1920-2 UBICADA EN CERRADA SANTA MÓNICA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 3, DE LA MANZANA 9, DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 39.10 METROS CUADRADOS, INDIVISO 6.20 %, ÁREA

PRIVATIVA 82.2875 METROS CUADRADOS, ÁREA COMÚN 23.4170 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE EN 5.675 METROS CON ACCESO VIAL Y PEATONAL DE LA CERRADA SANTA MÓNICA (ÁREA COMÚN); AL SUROESTE EN 14.500 METROS CON ÁREA PRIVATIVA NO. 1920-3; AL NOROESTE EN 5.675 METROS CON LOTE 1; AL NORESTE EN 14.500 METROS CON ÁREA PRIVATIVA NO. 1920-1. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 66737, LIBRO 668, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2006 A NOMBRE DE RICARDO JÁUREGUI RODRÍGUEZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

**SE CONVOCAN POSTORES**

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.**

(RUBRICA)

23 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **206/2008**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CARLOS LOPEZ RIVERA, en contra de SALVADOR ACOSTA OLVERA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO) DE ESTA CIUDAD, de los siguientes bienes muebles consistente en:

- 1.- SALA IMPORTADA DE 2 PIEZAS, TAPIZADA EN TELA PARA 2 Y 3 PERSONAS CON COJINES TAPIZADOS EN TELA DE COLORES EN BUENAS CONDICIONES. COSTO \$ 5,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.
- 2.- SALA MODERNA DE 2 PIEZAS PARA 2 Y 3 PERSONAS, EN PERFECTAS CONDICIONES. COSTO \$8,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.
- 3.- MESA DE CENTRO ARTESANAL DE CRISTAL CON BASE DE FIGURA DE 3 ELEFANTES, EN BUENAS CONDICIONES. COSTO \$7,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.
- 4.- JUEGO DE MESAS DE SALA DE MADERA QUE CONSTA DE 2 MESAS CHICAS Y UNA GRANDE CON SUPERFICIE DE CRISTAL Y MADERA EN PERFECTAS CONDICIONES. COSTO 7,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.
- 5.- MESA DE CRISTAL RECTANGULAR PARA COMEDOR CON BASES DE COLUMNAS CON FIGURAS EN CANTERA COLOR BEIGE. EN PERFECTAS CONDICIONES. COSTO \$15,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.
- 6.- DIEZ SILLAS DE MADERA CON TAPIZADO EN TELA. EN BUENAS CONDICIONES. COSTO \$15,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.
- 7.- PANTALLA MARCA SHARP COLOR NEGRO DE 70” EN BUENAS CONDICIONES. COSTO \$15,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.
- 8.- PIANO VERTICAL CON BANCO EN BUENAS CONDICIONES, MARCA BALDWIN COSTO \$25,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.
- 9.- GABINETES DE MADERA COSTO \$10,000.00 CADA UNO, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.
- 10.- ESPEJO REDONDO DE PARED DE APROX. 1.5 METROS DE DIAMETRO MARCA MOLDECOR

COSTO \$2,500.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

11.- MUEBLE PARA T.V. Y ALMACENAMIENTO DE PELICULAS EN MADERA

COSTO \$8,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

12.- PANTALLA MARCA SONY COLOR NEGRO DE 40" EN BUENAS CONDICIONES, MARCA SONY

COSTO \$10,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

13.- PANTALLA MARCA SONY COLOR NEGRO DE 70" EN EXCELENTES CONDICIONES, MARCA SONY

COSTO \$30,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

14.- PANTALLA MARCA SAMSUNG COLOR NEGRO DE 19" EN BUENAS CONDICIONES

COSTO \$1,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

15.- SALA EN VINIPIEL COLOR CHOCOLATE EN PERFECTAS CONDICIONES, MODELO BERLING VAIL 22.

COSTO \$10,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

16.- SILLONES (2) INDIVIDUALES CON TAPIZADO EN TELA Y PATAS DE MADERA EN CONDICIONES REGULARES

COSTO \$2,000.00 CADA UNO, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

17.- SILLONES (2) INDIVIDUALES RECLINABLES CON TAPIZADO EN TELA Y PATAS DE MADERA EN CONDICIONES REGULARES.

COSTO \$3,000.00 CADA UNO, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

18.- CARRITO TRANSPORTADOR DE EQUIPO DE GOLF Y EQUIPO DE GOLF CON BOLSA, MARCA BAGBOY

COSTO \$6,000.00, valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE, 2018.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA  
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.**  
(RUBRICA) 23 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **353/2016**, PROMOVIDO POR ROLANDO ABRAHAM CHAPA PEREZ, EN CONTRA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ADOLFO PEREZ GUZMAN, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA, ENRIQUE CASTILLO PEREZ, CARLOS JAVIER CASTILLO PEREZ Y ENRIQUE CASTILLO PEREZ DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD Y LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a trece de septiembre de dos mil dieciocho. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano ROLANDO ABRAHAM CHAPA PEREZ, con el carácter reconocido en autos, juntamente con un oficio número ALRT/1302/2018, el que se agrega a los autos; téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte codemandada CARLOS JAVIER CASTILLO PEREZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 1 DE OCTUBRE 2018  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RUBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. RAMON SAENZ ARMENDARIZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JUAN ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva o de Usucapión en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **576/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado RAMON SAENZ ARMENDARIZ, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2018  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERI CIVIL  
**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RUBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. RAMON SAENZ ARMENDARIZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por ERIKA ELIZABETH PEREZ MORALES juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva o de Usucapión en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **590/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado RAMON SAENZ ARMENDARIZ, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2018  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERI CIVIL  
**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RUBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó CLAUDIA ELENA PIÑA SÁNCHEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor FLORENTINO JIMÉNEZ LÓPEZ, al reunir los requisitos de ley, por auto de seis de agosto de dos mil dieciocho, se dio tramite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **395/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las **DOCE HORAS DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 05 de Julio del 2018, comparecieron MARÍA DE LOS ÁNGELES MATA SALAZAR, JUAN FERNANDO, LAURA CONSUELO, AURORA GUADALUPE Y ELIZABETH todos de apellidos MONTES MATA, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ ÁNGEL MONTES BELTRÁN, quien falleció el día 18 de Marzo del 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **456/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE JULIO DE 2018.  
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, se presentan los Ciudadanos ABIGAIL, DINA Y MYRNA todas de apellidos RUEDA VAZQUEZ con el carácter de hijas del de cujus, a denunciar el fallecimiento de ANTONIO RUEDA ESQUIVEL, quien falleció, el día 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1999, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **487/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de HIJAS por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,  
TORREÓN, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE DE 2018  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Expediente 517/2018**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número 517/2018 que corresponde al Juicio Sucesorio especial intestamentario a bienes de FRANCISCA ESQUIVEL CASTAÑEDA denunciado por LETICIA, ALBERTO, ALEJANDRO y MARIA ESTHER, todos de apellidos ENRIQUEZ ESQUIVEL ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une a la de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ

DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2018

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de Septiembre de dos mil dieciocho se radicó un expediente número **519/2018** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de sus difuntos padres CLEMENTE GARCIA RECIO y JUANA ZUGASTI REYES, quienes también se hicieron llamar en vida CLEMENTE R. GARCIA y JUANA ZUGASTI DE GARCIA, JUANA SUGASTI REYES y JUANA SUGASTI REYES DE GARCIA, denunciado por ISAIAS ALEJANDRO, GRACIELA, MARIA MAGDALENA, CLEMENTE y CARMEN MARGARITA, todos de apellidos GARCIA ZUGASTI ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2018

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ.**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 21 de Julio del 2017, comparecieron RUBÉN CONTRERAS HERNÁNDEZ, RUBÉN, HUGO IVÁN Y MARTHA MARCIA todos de apellidos CONTRERAS GUTIÉRREZ, a denunciar el fallecimiento de OTILIA GUTIÉRREZ CORTEZ, quien falleció el día 22 de Octubre del 2006 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **536/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que las une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, se presentan los Ciudadanos CRISTINO HERNANDEZ MIRANDA, MA. DE LOS ANGELES, LAURA LETICIA, JOSE MARTIN, GENOVEVA CRISTINA Y RODRIGO de apellidos HERNANDEZ GAYTAN en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de SOCORRO GAYTAN CONTRERAS, quien falleció, el día 21 DE JUNIO DEL AÑO 2013, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **541/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio,

manifestando los denunciante que el lazo que les une con la de CUJUS, es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 26 DE OCTUBRE DE 2018  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TÓREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 20 DE AGOSTO DE 2018, compareció JUAN ALFREDO MACIAS CASTAÑEDA, a denunciar el fallecimiento de ALFREDO MACIAS GARAY, quien falleció el día 13 DE OCTUBRE DEL 2011, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **560/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.  
LA SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **573/2018** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO DE JESUS RAMON SALCIDO ESPARZA ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado GERARDO ALBERTO Y ADRIANA SOFIA DE APELLIDOS SALCIDO BERUMEN haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 22 de junio de 2018 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREDITORES DEL DIFUNTO GERARDO DE JESUS RAMON SALCIDO ESPARZA, a la junta de herederos a celebrarse A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH. A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de octubre de dos mil dieciocho se radicó un expediente número **579/2018** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GUADALUPE LOZANO SANCHEZ y/o J. GUADALUPE LOZANO SANCHEZ, denunciado por MARÍA DEL SOCORRO CUEVAS GARCIA y SERGIO GERARDO LOZANO CUEVAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de cónyuge supérstite e hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2018  
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE  
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ.**  
 (RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **595/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUETA HERNANDEZ HERNANDEZ y ABELARDO REYES CHAVEZ, denunciado por ABELARDO, MARIA GUADALUPE y DAVID, todos de apellidos REYES HERNANDEZ, así como ANA PAOLA REYES RIVERA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2018  
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
 Cuarto del Ramo Civil

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
 (RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **613/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO VIGIL PRADO Y ROSA MARIA MENDEZ SALAS.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre de 2018  
 Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
 Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
 (RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **617/2017** relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por SALVADOR PUENTES GALVÁN, en contra de JORGE GUADALUPE OROZCO GUTIÉRREZ Y GRACIELA LÓPEZ ESTRADA DE OROZCO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL

LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO) DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

FRACCION DEL LOTE 12, DE LA MANZANA D, SECTOR 27-B, DEL FRACCIONAMIENTO LA FUENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 176.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON EL LOTE 1; AL SUR MIDE 8.00 METROS CON CERRADA SAN ROBERTO; AL ORIENTE MIDE 22.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; AL PONIENTE MIDE 22.00 METROS CON AREA VERDE.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 1288, FOJA 85, LIBRO 12-E, SECCION I, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 1993. A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE GUADALUPE OROZCO GUTIÉRREZ Y GRACIELA LÓPEZ ESTRADA DE OROZCO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE, 2018  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.**  
(RUBRICA) 4 Y 14 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de noviembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **641/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HERLINDO RAMIREZ CONTRERAS y MARIA RIOS CERVANTES, denunciado por FILIBERTO RAMIREZ RIOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Noviembre de 2018  
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha quince de noviembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **677/2018** que corresponde al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON MARTÍNEZ POSADA, promovido por MAGDALENA AMADOR RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL, SERGIO HUMBERTO y MARIA TERESA todos de apellidos MARTÍNEZ AMADOR ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2018  
LA SECRETARIA  
**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 01 de Noviembre del 2018, compareció JUAN CARLOS REYES DE LA TORRE, a denunciar el fallecimiento de JUAN REYES GRANADOS, quien falleció el día 28 de Diciembre del 2009 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **743/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el

de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.  
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 31 de Octubre del 2018, comparecieron BRAULIO, SILVIA, EDGARDO, ANA BEATRIZ Y ANDRÉS ANTONIO todos de apellidos GUZMÁN RAMÍREZ, así como MANUELA RAMÍREZ TREVIÑO, a denunciar el fallecimiento de ARCADIO GUZMÁN IBARRA, quien falleció el día 07 de Juniodel2007y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **756/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos y esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE,  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.  
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**LIC. JESUS DE LEON TELLO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 34, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número **32**, de fecha 23 de Noviembre del 2018, han comparecido ante mí los señores CARIDAD DE SANTIAGO DELGADO, VICTOR MANUEL DE SANTIAGO DELGADO, ANA MA. DE SANTIAGO DELGADO, BERTHA ALICIA DE SANTIAGO DELGADO, VIRGINIA DE SANTIAGO DELGADO Y MARIA DEL ROSARIO DE SANTIAGO DELGADO, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores ALBERTO DE SANTIAGO LIRA quien también era conocido indistintamente como **ALBERTO DE SANTIAGO DE LIRA** quien falleció en esta ciudad el día 02 de Diciembre de 1963, y BEATRIZ DELGADO LOPEZ, quien falleció en esta ciudad el día 27 de Febrero del 2016, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea de la sucesión a la señora VIRGINIA DE SANTIAGO DELGADO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**  
NOTARIO PUBLICO NO. 34  
(RUBRICA) 4 Y 18 DIC



**LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 11, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentaron los señores CARLOS ALBERTO Y MARIA CONCEPCION ambos de apellido ZARATE MARQUEZ a denunciar el procedimiento sucesorio Intestamentario y testamentario acumulado a bienes de los señores **ALBERTO ZARATE ESQUIVEL Y JOSEFINA MARQUEZ GONZALEZ** quienes fallecieron en esta ciudad, el primero el día 04 de abril de 2015 y la segunda el día 25 de marzo de 2002 como lo acreditan con sus actas de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial. DOY FE.

**ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA**

Notario Público No. 11

(RUBRICA)

4 Y 18 DIC

**LIC. JESUS DE LEON TELLO.****NOTARIA PUBLICA No. 34, TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO , Notario Público número 34, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 31 de Fecha 23 de Noviembre del 2018 , ha comparecido ante Mí el señor INOCENTE VALADEZ PALACIOS, por sus propios derechos y en representación de los señores GLORIA, JUAN FRANCISCO, GUADALUPE, YOLANDA Y VICENTE, todos de apellidos VALADEZ ZAMARRON, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **CLEMENTINA ZAMARRON FELIX** quien falleció en esta ciudad el día 11 de Junio del 2006 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- el compareciente señor INOCENTE VALADEZ PALACIOS, se propone como Albacea de la sucesión.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. JESUS DE LEON TELLO**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34

(RUBRICA)

4 Y 18 DIC

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.****NOTARIO PÚBLICO No. 43, TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Calle Niños Héroes # 2 Sur, Local 14, Plaza Sol, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores MARGARITA, MARGARITA, CRISTOBAL y EMILIO, todos de apellidos DE SANTIAGO LUNA.JAIME, SALVADOR, ELVIA, RAUL y RITA IMELDA, todos de apellidos PALACIOS DE SANTIAGO, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **EMILIO DE SANTIAGO HERNANDEZ**, la cual tuvo su ultimo domicilio en, domicilio conocido en el Ejido Maravillas Municipio de Matamoros, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (24) veinticuatro de Enero del (2019) dos mil diecinueve, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coahuila, a 23 de Noviembre de 2018

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RUBRICA)

4 Y 18 DIC

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 24 de fecha 22 de Noviembre del 2018 , han comparecido ante Mí los señores GLORIA GALLEGOS SUAREZ, RICARDO ZUÑIGA GALLEGOS, JUAN JOSE SUÑIGA GALLEGOS Y BLANCA LILIANA ZUÑIGA GALLEGOS, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JOSE DE JESUS ZUÑIGA AMADOR** quien falleció en esta ciudad el día 25 de Marzo del 2016, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora GLORIA GALLEGOS SUAREZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RUBRICA)

4 Y 18 DIC

**LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.****NOTARIA PUBLICA No. 11, TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER: Con fecha 26 de noviembre del 2018, ante mí se presentaron los señores DORA IRMA, LAURA PATRICIA, ENRIQUETA GABRIELA Y RAMIRO ADAN todos de apellidos

SANCHEZ RODRIGUEZ, en su calidad de hijos, a denunciar el procedimiento sucesorio testamentario a bienes del señor **RAMIRO SANCHEZ FIGUEROA**, quien falleció en esta ciudad, el día 05 de abril de 2016 como lo acreditan con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial. DOY FE.

**ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA**

Notario Público No. 11

(RUBRICA)

4 Y 18 DIC



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana MA. DEL CARMEN GARZON BETANCOURT por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C. OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente número **84/2018**, por la rectificación del acta de nacimiento de MA. DEL CARMEN GARZON BETANCOURT, ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento el día 14 de agosto del año 1964, siendo lo correcto el día con fecha 14 de agosto de 1963, haciéndose saber que los datos del acta a verificar es el acta asentada bajo el número 271, inscrita en el Libro número 1, tomo número 1, en la hoja número 254, de fecha 17 de diciembre de 1970, ante la fe del OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficial 05 del Registro Civil de esta Ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre de 2018.

SECRETARIO

**LIC. JULIO CÉSAR CONCHA SAUCEDO.**

(RUBRICA)

4 DIC



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana MARIA ELENA CASTRO CONTRERAS por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **203/2018**, por la rectificación del acta de nacimiento de MARIA ELENA CASTRO CONTRERAS, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre MARIA ELENA CASTRO CONTRERAS siendo lo correcto MA. ELENA CASTRO CONTRERAS, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 19 de Octubre de 2018.

SECRETARIO

**LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.**

(RUBRICA)

4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**C. CECILIO REBOLLOSO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano LAZARO LIMON VALERIO, por sus propios derechos, demandando en la Vía Ordinaria Civil ejercitando la acción de Usucapión, al Ciudadano CECILIO REBOLLOSO y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE TORREON, COAHUILA, dentro del expediente número **255/2016**, se ordena notificar a la parte demandada CECILIO REBOLLOSO, la sentencia definitiva de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

**RESOLUTIVOS**

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora LAZARO LIMON VALERIO, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada integrada por CECILIO REBOLLOSO y Ciudadano JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: TERCERO.- Se declara que LAZARO LIMON VALERIO, por virtud de la Usucapión, adquieren la propiedad del bien inmueble consistente en: FRACCIÓN DE TERRENO DE LA COLONIA POLVORERA HOY JOSE R. MIJARES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 252.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE HOY ANDRES OSUNA; AL SUR EN 12.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE AURELIO REBOLLOSO; AL ORIENTE EN 21.00 METROS Y COLINDA CON TERRENO CERRIL; AL

PONIENTE EN 21.00 METROS Y COLINDA CON CALLE HOY AVENIDA CENTENTARIO. Inscrito en la oficina del registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la Partida 5, Foja 12, Legajo 11, Sección Documentos Privados, de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a LAZARO LIMON VALERIO, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de CECILIO REBOLLOSO, cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.- QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. SEXTO.- Al haberse emplazado al demandado CECILIO REBOLLOSO, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese la misma al rebelde antes mencionado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y y en el Portal Electrónico destinado para ello, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la C. LICENCIADA ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RUBRICA)

4 DIC



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el Ciudadano MARTIN MARTINEZ MACIAS por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA al C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, Expediente número **351/2018**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente el nombre de MARTIN EUGENIO MARTINEZ MACIAS, siendo lo correcto el MARTIN MARTINEZ MACIAS, haciéndose saber que los datos del acta a verificar es el acta asentada bajo el número 1157, inscrita en el Libro número 1, tomo número 4, en la hoja número 37, de fecha 09 de septiembre de 1937, ante la fe del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2018.

SECRETARIO

**LIC. JULIO CÉSAR CONCHA SAUCEDO.**

(RUBRICA)

4 DIC



**JUZGADO CUARTO FAMILIAR.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. GENOVEVA SAUCEDO ORTEGA por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCION DE SU FINADO ESPOSOS EL C. FRANCISCO GARCIA MARTINEZ a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **642/2018**, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre en el Libro FRANCISCO GARCIA RAMOS siendo el correcto FRANCISCO GARCIA RAMOS, de igual forma el nombre de la madre del finado el cual se asentó erróneamente como JUANA RAMOS, siendo lo correcto JUANA MARTINEZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Primero del registro civil de torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a dos (02) de Octubre (10) del dos mil dieciocho (2018)

SECRETARIA

**LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA**

(RUBRICA)

4 DIC



**JUZGADO CUARTO FAMILIAR.  
TORREON, COHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MA. CONSEPCION MURUAGA NAVARRO por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **679/2018**, para que sea asentada en el Libro que lleva la Dirección Estatal del Registro Civil, la fecha correcta de nacimiento como 08 de Diciembre de 1942, ya que en la misma se asentó erróneamente 05 de Junio de 1943 haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por UNA sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Primero del registro civil de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre de 2018.

C. SECRETARIO

**LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.**

(RUBRICA)

4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C.MARTHA LETICIA GAZPAR, por sus propios derechos, demandado el PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, expediente numero **700/2018** por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa al nacimiento de la promovente asentada en el acta número 00166, Libro 1, Tomo 1, Hoja 84, de fecha 22 de Enero de 1962, de la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad, ya que en dicha acta se asentó erróneamente el nombre de MARTHA LETICIA GAZPAR, siendo lo correcto MARTHA LETICIA GASPAS RAMIREZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad.

**EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-**

Torreón, Coahuila., a 08 de Noviembre del año 2018

C. SECRETARIO.

**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ**

(RUBRICA)

4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREON, COAHUILA.**

**"EXTRACTO DE DEMANDA"**

En los autos del expediente número **1019/2018**, relativo al Juicio Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por BLANCA ADRIANA CASTRO TORRES en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I. MADERO COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Francisco I. Madero. Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su fecha de nacimiento lo es el día 08 de septiembre de 1975, manifestando que la fecha correcta de su nacimiento lo es el día 08 de septiembre de 1974, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de Diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 12 de septiembre del 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**

(RUBRICA)

4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREON, COAHUILA.**

**"EDICTO"**

En los autos del expediente **1754/2018**, JUICIO ESPECIAL RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por CARLOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ÉSTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que se asentó como fecha de nacimiento 27 de Enero de 1959, manifestando ser la correcta 27 de Diciembre de 1958, haciéndole saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de la publicación.

Torreón, Coahuila a 10 de Septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ**  
 (RUBRICA) 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **2057/2018**, relativo al juicio RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por IVONNE LUCERO GARCÍA RÍOS, en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DEL MANANTIAL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, DE ESTA CIUDAD el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil del Manantial, Municipio de Matamoros, Coahuila para hacer saber que el actor pretende rectificar el acta de matrimonio, en virtud de que se asentó como su nacionalidad Mexicana, siendo lo correcto que su nacionalidad es AMERICANA, así como que su lugar de nacimiento fue en Torreón, Coahuila, siendo lo correcto que nació en Los Angeles California llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMÍREZ**  
 (RUBRICA) 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
 TORREON, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del expediente **2183/2018**, relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por FRANCISCO JAVIER ORTIZ e IVONNE LUCERO GARCÍA RÍOS, en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO MANANTIAL DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicara un EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil del Ejido Manantial, Municipio de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que los actores pretenden rectificar el acta de nacimiento de sus menores hijos DILAN ISAAC, THAILY MARIANA y MONTSERRAT, de apellidos ORTIZ GARCÍA, en virtud de que en el rubro correspondiente a NACIONALIDAD de su señora madre IVONNE LUCERO GARCÍA RÍOS, se asentó MEXICANA, siendo lo correcto "AMERICANA", llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de publicación del extracto.

TORREON, COAH., A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ**  
 (RUBRICA) 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
 TORREON, COAHUILA.**

**"EDICTO"**

En los autos del expediente **2489/2018**, JUICIO ESPECIAL RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MYRNA BALDERAS PARTIDA, en contra del OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LUCHANA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que se asentó como su nombre MYRNA BALDERAS PARTIDA, manifestando ser el correcto MYRNA ELISA BALDERAS PARTIDA, haciéndole saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de la publicación.

Torreón, Coahuila a 09 de Octubre de 2018.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
 (RUBRICA) 4 DIC

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR

USUCAPIÓN, Expediente número **542/2018**, promovido por PATRICIA GONZÁLEZ GALLEGOS, obra un auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA MARTES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Lote de Terreno ubicado por la Calle Treviño entre las Avenidas Degollado y Abasolo de la Colonia Barrio Nuevo de esta ciudad, con una superficie de 360.40 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 26.50 metros con propiedad que es ó fue de PILAR SOTO, al sur mide 26.50 metros con propiedad que es ó fue de ROSA MARIA WONG, al poniente mide 13.60 metros con propiedad que es ó fue de ROSA MARIA WONG, al Oriente mide 13.60 metros con Calle Treviño.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RUBRICA)

9-23 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó HILDA ELIDA ALVARADO RIVAS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA INES RIVAS JIMENEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **372/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RUBRICA)

16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. CRISTINA ROJAS CRUZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE GUERRERO REY, mismo que se radicó bajo el expediente número **550/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RUBRICA)

16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó RAFAEL PEREZ ACOSTA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CORNELIO PEREZ ESTRADA y MARGARITA ACOSTA MORALES, mismo que se radicó bajo el expediente número **567/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RUBRICA)

16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELIDA CERVANTES GONZALEZ, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ENRIQUE CERVANTES OLVERA y ELIDA GONZALEZ DE LA FUENTE, radicado bajo el Expediente número **576/2018**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Pagina Del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAH. DE ZARAGOZA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS**

(RUBRICA)

16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó FERNANDO RENAN CERVANTES VIESCA, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de SALVADOR CERVANTES OLVERA y MARIA DEL SOCORRO VIESCA GONZALEZ, radicado bajo el Expediente número **577/2018**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Pagina Del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAH. DE ZARAGOZA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**

(RUBRICA)

16 NOV Y 4 DIC

---

## DISTRITO DE PARRAS

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primer Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **208/2018**, relativo al JUCIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO RESENDEZ SÁNCHEZ Y MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ CORTÉZ, denunciado por YOLANDA FLORES RESENDEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.**

(RUBRICA)

16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **311/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE EULALIO ANTONIO OVIEDO TAMBIÉN CONOCIDO COMO EULALIO OVIEDO, EULALIO MACÍAS OVIEDO, EULALIO ANTONIO OVIEDO, ANTONIO EULALIO OVIEDO, EULALIO ANTONIO OVIEDO MACÍAS, denunciado por MARÍA LUISA MARTÍNEZ JACOBO, JUAN FRANCISCO, JULIA, ISIDRO, FELIPE DE JESÚS, JOSÉ LUIS, EULALIO ANTONIO y JUANA ELIZABETH de apellidos OVIEDO MARTÍNEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RUBRICA)

20 NOV Y 4 DIC

## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcorahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcorahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)